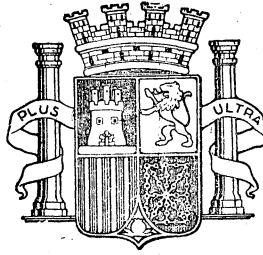


**DIRECCION ADMINISTRACION**  
Calle del Carmen, núm. 23, entresuelo  
Teléfono núm. 12322.



**VENTA DE EJEMPLARES**  
Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelto, 0,50.

# GACETA DE MADRID

## DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA

### SUMARIO

#### Presidencia del Consejo de Ministros.

Orden concediendo gratificación de Industria, a partir de 1.º de Abril último, al Capitán destinado en el Arma de Aviación D. Antonio Rodríguez Carmona, y de Profesorado, desde 1.º de Mayo siguiente, a los de igual empleo D. José Álvarez Casuso y D. José Jácome Márquez. Página 1162.

Otras autorizando a los señores que se mencionan, que prestan servicio en el Arma de Aviación militar, para disfrutar el permiso de verano en los puntos del extranjero que se mencionan.—Páginas 1162 y 1163.

Otra declarando desierta la subasta celebrada por Aviación militar para contratar el suministro de cordón amortiguador, autorizándose la celebración de una segunda subasta. Página 1163.

Otra concediendo el derecho a percibir las dietas y viáticos que se indican al Capitán destinado en el Arma de Aviación D. Carlos Núñez Maza. Página 1163.

Otra nombrando en ascenso de escala a D. Andrés Rodríguez Martínez, Oficial primero del Cuerpo Nacional de Estadística.—Páginas 1163 y 1164.

#### Ministerio de Justicia.

Orden concediendo a D. Francisco Corrales Asenjo-Barbieri la excedencia del cargo de Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Santo Domingo de la Calzada.—Página 1164.

Otra ídem a D. Carlos Arroyo Baños la excedencia del cargo de Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Mora de Rubielos.—Página 1164.

Otra ídem a D. Fernando Ruiz del Arbol y Rodríguez la excedencia del cargo de Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Pina de Ebro.—Página 1164.

#### Ministerio de la Guerra.

Orden ampliando en la cantidad que se indica el importe de la comisión del servicio concedida al Comandante de Estado Mayor D. Antonio Barroso Sánchez Guerra, Agregado Militar a las Embajadas de la República en París y Bruselas y Legaciones en Holanda y Suiza.—Página 1164.

#### Ministerio de la Gobernación

Orden concediendo el empleo de Capitán por méritos de guerra al Teniente retirado de la Guardia civil D. Vicente Mora Garúz.—Página 1164.

Otra ídem el retiro al Teniente de la Guardia civil D. Emilio Cornejo Sánchez.—Página 1164.

Otra disponiendo sea dado de baja en el Instituto de la Guardia civil por fin del mes de Julio, al Brigada de la Guardia civil D. Gaspar Pérez Sáez. Página 1164.

Otra concediendo el pase a la situación de supernumerario sin sueldo al Capitán de la Guardia civil don Miguel Rodríguez de Velasco Navarro.—Páginas 1164 y 1165.

Otra confiriendo los destinos que se indican a los Subtenientes de la Guardia civil comprendidos en la relación que se inserta.—Página 1165.

Otra disponiendo sean dados de baja, por cumplir la edad reglamentaria para el retiro, los individuos de la Guardia civil que figuran en la relación que se publica.—Página 1165.

Otra confiriendo el destino, el pase a la situación que se indica y señalando las Unidades a que han de que-

dar agregados para todos los efectos, a los Jefes y Oficiales de la Guardia civil comprendidos en la relación que se inserta.—Páginas 1165 a 1167.

Otra disponiendo que en lo sucesivo se exija, para conceder el permiso para instalación de una tómbola, la patente original que quedará en depósito de los Gobernadores civiles, devolviéndose cuando termine la feria o verbena para que haya sido autorizado en sus jurisdicciones respectivas, no admitiéndose en modo alguno las fotografías u otra clase de reproducciones del expresado documento.—Página 1167.

#### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden resolviendo el expediente de revisión de la Orden de 13 de Abril de 1933 (GACETA del 22) que nombró a D. Francisco Ariza Torres para la Dirección de la Escuela práctica graduada aneja a la Normal del Magisterio primario de Teruel.—Página 1167.

#### Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.

Orden disponiendo que interin se aprueban los modelos de los libros de contabilidad y registros que han de llevar las Cooperativas, éstas, deberán presentar sus libros forrados, encuadernados y foliados al Delegado del Trabajo correspondiente, el cual sellará todas sus hojas y estampará en la primera de ellas una diligencia en la que hará constar los folios de que conste cada libro.—Página 1167.

Otra ídem se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por las Sociedades "Compañía de los Ferrocarriles del

*Bidasoa* y otras contra Orden de este Ministerio de 8 de Julio de 1932.—Página 1168.

Otra concediendo la calificación definitiva de casas baratas para las nueve casas económicas que se indican construidas por la "Cooperativa de Casas Baratas y Económicas, Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura", de Madrid.—Página 1168.

Otra resolviendo el expediente promovido como consecuencia del oficio presentado por el Alcalde de Alicante relativo a casas baratas.—Página 1168.

### Administración Central.

MARINA.—Subsecretaría de la Marina civil.—Liquidación general, definitiva, rectificadora, de primas a la navegación, devengadas durante el año 1933, con cargo a los ocho millones consignados en el actual presupuesto para esta atención.—Página 1168.

HACIENDA.—Dirección general de Rentas públicas.—Contribución general sobre la renta.—Relación número 10 1934 comprensiva de las declaraciones correspondientes a dicho ejercicio y contribución.—Página 1170.

Dirección general del Tesoro público. Lotería Nacional.—Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 19 premios mayores de cada una de las seis series del sorteo celebrado el día de ayer.—Página 1171.

Adjudicando cinco premios de 125 pesetas cada uno a igual número de doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Página 1171.

Prospecto de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el día 11 de Agosto actual.—Página 1171.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relaciones de las declaraciones de haber pasivo hechas durante la segunda quincena del

mes de Abril y primera del mes de Mayo del año actual.—Página 1171.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Conservatorio Nacional de Música y Declamación. Convocatoria de Septiembre. Curso de 1933-34.—Convocatoria para la enseñanza no oficial.—Página 1177.

AGRICULTURA.—Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias.—Concediendo los premios y menciones del concurso de cartillas divulgadoras de asuntos de ganadería.—Página 1178.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección general de Comercio y Política Arancelaria.—Disponiendo se publiquen en este periódico oficial las tres relaciones que se insertan que afectan a los números 3.000 al 4.000, ambos inclusive, del Registro Oficial de Exportadores.—Página 1178.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Final de pliego 11 y principio del 12.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

### ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. I.,

Esta Presidencia ha resuelto conceder gratificación de Industria, a partir de 1.º de Abril último, al Capitán destinado en el Arma de Aviación D. Antonio Rodríguez Carmona, y de Profesorado, desde 1.º de Mayo siguiente, a los de igual empleo D. José Alvarez Casuso y D. José Jácome Márquez, por estar comprendidos en los preceptos del artículo 43 del Reglamento de Aeronáutica militar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de Julio de 1934.

RICARDO SAMPER

Señor Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Capitán de Ingenieros don Luis Noreña Ferrer, con destino en la Comandancia Exenta de Aviación militar,

Esta Presidencia ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en varios puntos de Europa Central, excepto Rusia, con arreglo a las Instrucciones de 5 de Junio de 1905 (C. L. núm. 101) y Ordenes circulares de 5 de Mayo de 1927, 27 de Junio y 9 de Septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205); teniendo presente, por lo que respecta a Suiza, la prohibición de usar uniformes extranjeros en dicho país.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de Julio de 1934.

P. D.,

LUIS BUIXAREU

Señores Ministros de Estado y Guerra y Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Capitán Médico D. Fabriciano García Cicuéndez, con destino en la tercera Escuadra de Aviación militar (Barcelona),

Esta Presidencia ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en París (Francia) y Ginebra (Suiza), con arreglo a las Instrucciones de 5 de Junio de 1905 (C. L. número 101) y Ordenes circulares de 5 de Mayo de 1927, 27 de Junio y 9 de Septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205); teniendo presente, por lo que respecta a Suiza, la prohibición de usar uniformes extranjeros en dicho país.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de Julio de 1934.

P. D.,

LUIS BUIXAREU

Señores Ministros de Estado y Guerra y Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Ayudante de Obras militares D. Salvador Gil Martín, con destino en la Comandancia exenta de Ingenieros del Arma de Aviación militar,

Esta Presidencia ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Francia, Bélgica y Alemania, con arreglo a las Instrucciones de 5 de

Junio de 1905 (C. L. número 101) y Ordenes circulares de 5 de Mayo de 1927, 27 de Junio y 9 de Septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de Julio de 1934.

P. D.,

LUIS BUIXAREU

Señores Ministros de Estado y Guerra y Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Capitán de Infantería, Piloto y Observador de aeroplano, don José Pérez Pardo, con destino en los Servicios de Material e Instrucción del Arma de Aviación militar,

Esta Presidencia ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Biarritz (Francia) y Estoril (Portugal), con arreglo a las Instrucciones de 5 de Junio de 1905 (C. L. número 101) y Ordenes circulares de 5 de Mayo de 1927, 27 de Junio y 9 de Septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de Julio de 1934.

P. D.,

LUIS BUIXAREU

Señores Ministros de Estado y Guerra y Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Capitán de Artillería, Piloto y Observador de aeroplano, don Joaquín Pérez Victoria, con destino en los Servicios de Material e Instrucción del Arma de Aviación Militar,

Esta Presidencia ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Francia y Portugal, con arreglo a las instrucciones de 5 de Junio de 1905 (C. L. número 101) y Ordenes circulares de 5 de Mayo de 1927, 27 de Junio y 9 de Septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de Julio de 1934.

P. D.,  
LUIS BUIXAREU

Señores Ministros de Guerra y Marina  
y Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Capitán de Artillería, Piloto y Observador de aeroplano, don Luis Romero Girón, con destino en los Servicios de Material e Instrucción del Arma de Aviación Militar,

Esta Presidencia ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Francia, Suiza, Alemania, Bélgica, Holanda y Portugal, con arreglo a las instrucciones de 5 de Junio de 1905 (C. L. número 101) y Ordenes circulares de 5 de Mayo de 1927, 27 de Junio y 9 de Septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205), teniendo presente, por lo que respecta a Suiza, la prohibición de usar uniformes extranjeros en dicho país.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de Julio de 1934.

P. D.,  
LUIS BUIXAREU

Señores Ministros de Estado y Guerra  
y Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Capitán de Infantería, Piloto y Observador de aeroplano, don Manuel Gallego Suárez, con destino en la Jefatura del Arma de Aviación Militar,

Esta Presidencia ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Biarritz y Pirineos franceses, con arreglo a las instrucciones de 5 de Junio de 1905 (C. L. número 101) y Ordenes circulares de 5 de Mayo de 1927, 27 de Junio y 9 de Septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de Julio de 1934.

P. D.,  
LUIS BUIXAREU

Señores Ministros de Estado y Guerra  
y Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Capitán de Artillería, Piloto y Observador de Aeroplano, don Ramón Merino González, con destino en los Servicios de Material e Instrucción del Arma de Aviación militar,

Esta Presidencia ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en París (Francia), Berlín (Alemania) y Bruselas (Bélgica), con arreglo a las instrucciones de 5 de Junio de 1905 (C. L. núm. 101) y Ordenes circulares de 5 de Mayo de 1927, 27 de Junio y 9 de Septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de Julio de 1934.

P. D.,  
LUIS BUIXAREU

Señores Ministros de Estado y Guerra  
y Director general de Aeronáutica.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia ha resuelto que las Ordenes de 20 y 21 del actual (GACETAS números 203 y 207, anunciando vacantes de Comandante, Capitán, Subalterno y Observadores del Arma de Aviación militar, se entiendan rectificadas en el sentido de que la de Comandante para el Servicio Meteorológico y las dos de Capitán para el Servicio Radio (Cuatro Vientos), son por concurso en vez de antigüedad, y que dichas relaciones quedan aumentadas en un Capitán para Servicios Técnicos y un Capitán para el de Fotografía, ambas de concurso, y un Capitán de Intendencia para el Detall de la Jefatura y dos de Capitán Médico, una para Africa y otra para Cuatro Vientos por antigüedad.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de Julio de 1934.

RICARDO SAMPER

Señor Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Intervención general de la Administración del Estado,

Esta Presidencia ha resuelto declarar desierta la subasta celebrada por Aviación militar para contratar el suministro de cordón amortiguador, autorizándose la celebración de una segunda subasta, para la cual regirán los mismos pliegos de condiciones y precio límite, los cuales fueron publicados en la GACETA número 149 de 29 de Mayo último, admitiéndose la concurrencia extranjera en la forma que determina

el Reglamento para la Protección de la Industria Nacional.

Madrid, 31 de Julio de 1934.

P. D.,  
LUIS BUIXAREU

Señor...

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por esa Dirección general, relativa a la concesión al Capitán destinado en el Arma de Aviación, D. Carlos Núñez Maza, del derecho al percibo de las dietas y viáticos reglamentarios en el extranjero correspondientes a los veinte días que ha permanecido en Portugal y recorridos efectuados con motivo del salvamento del hidro Dornier número 28, y una vez informada favorablemente por el Interventor-Delegado de la Intervención general de la Administración del Estado en la Dirección general de Aeronáutica,

Esta Presidencia ha resuelto conceder al citado Oficial el derecho a percibir las dietas y viáticos reglamentarios correspondientes a los veinte días en que ha permanecido en Castelejo y Lagos (Portugal) y a los recorridos efectuados con motivo de los trabajos de salvamento del hidroavión Dornier número 28, averiado en el trayecto Huelva-Vigo de la reciente vuelta a España por el grupo de hidroaviones número 6 y escuadrilla de hidros del Atalayón (Melilla), siendo cargo su importe, de tres mil doscientas sesenta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos (3.266,88), al capítulo 1.º, artículo 3.º, agrupación 5.ª, concepto 3.º de la Sección 1.ª del vigente Presupuesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de Julio de 1934.

P. D.,  
LUIS BUIXAREU

Señor Director general de Aeronáutica.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Oficial primero del Cuerpo Nacional de Estadística, como consecuencia de la corrida de escalas producida por jubilación de D. Andrés Rodríguez Martínez,

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrar a D. Manuel Alvarez Baldomero, en ascenso de escala, Oficial primero del Cuerpo Nacional de Estadística, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y antigüedad de 1.º del actual, por haber cumplido la condición exigida en el artículo 79 del Reglamento de 29 de Enero de 1930, por el que se rige el personal de Estadística.

Lo que digo a V. I. para su cono-

cimiento y demás efectos. Madrid, 1.º de Agosto de 1934.

P. D.,  
ENRIQUE GASTARDI

Señor Director general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### ORDENES

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Francisco Corrales Asenjo-Barbieri, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922,

Este Ministerio ha acordado concederle la excedencia del cargo de Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Santo Domingo de la Calzada, que actualmente desempeña.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 1.º de Agosto de 1934.

VICENTE CANTOS

Señor Presidente de la Audiencia de Burgos.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Carlos Arroyo Baños, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922,

Este Ministerio ha acordado concederle la excedencia del cargo de Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Mora de Rubielos que actualmente desempeña.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 1.º de Agosto de 1934.

VICENTE CANTOS

Señor Presidente de la Audiencia de Zaragoza.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Fernando Ruiz del Arbol y Rodríguez, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922,

Este Ministerio ha acordado concederle la excedencia del cargo de Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Pina de Ebro, que actualmente desempeña.

Lo que comunico a V. E. para su

conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 1.º de Agosto de 1934.

VICENTE CANTOS

Señor Presidente de la Audiencia de Zaragoza.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### ORDEN

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el importe de la comisión del servicio concedida al Comandante de Estado Mayor D. Antonio Barroso Sánchez Guerra, Agregado militar a las Embajadas de la República en París y Bruselas y Legaciones en Holanda, Suiza, según Orden fecha 10 de Mayo último (D. O. número 109), sea ampliado en 87,20 pesetas más oro, importe de los viáticos correspondientes a 218 kilómetros por el recorrido de Bruselas-Beverloo-Bruselas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de Julio de 1934.

DIEGO HIDALGO

Señores General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército e Interventor Central de Guerra.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

### ORDENES

Excmo. Sr.: Por Orden del Ministerio de la Guerra de 16 del actual (D. O. número 162), se concede el empleo de Capitán por méritos de guerra al Teniente retirado de la Guardia civil D. Vicente Mora Garuz, con antigüedad de 29 de Mayo de 1932, por su comportamiento durante los sucesos ocurridos en Buñol (Valencia) el día 29 del repetido mes de Mayo y año de 1932, y teniendo en cuenta que este Oficial causó baja en dicho Instituto por fin del mes de Abril de 1933 por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro el día 25 del mismo,

Este Ministerio ha dispuesto que el mencionado Capitán vuelva al servicio activo, toda vez que la antigüedad que se le confiere en este empleo es con anterioridad a la en que cumplió la edad reglamentaria para el retiro como Teniente.

Al propio tiempo se dispone sea destinado a la primera Compañía de la Comandancia de Teruel.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y demás efectos. Madrid, 30 de Julio de 1934.

P. D.,  
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Teniente de ese Instituto con destino en la Comandancia de Tarragona D. Emilio Cornejo Sánchez,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro con las noventa céntimas del sueldo regulador del empleo de Capitán, como comprendido en la Ley de 9 de Marzo de 1932 (GACETA número 71), abonándosele el haber pasivo mensual de 562 pesetas con 50 céntimos, que percibirá, a partir de 1.º de Agosto próximo por la Delegación de Hacienda de Salamanca, por fijar su residencia en dicha capital.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de Julio de 1934.

P. D.,  
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: Por cumplir en el mes actual la edad reglamentaria para el retiro el Brigada de la Guardia civil con destino en la Comandancia de Murcia D. Gaspar Pérez Sáez,

Este Ministerio ha resuelto concederle de baja en el Instituto a que pertenece por fin del presente mes y pase a fijar su residencia en Badalona (Barcelona).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de Julio de 1934.

P. D.,  
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Capitán de ese Instituto con destino en la Comandancia de Teruel D. Miguel Rodríguez de Velasco Navarro,

Este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Barcarrota (Badajoz), como comprendido en los preceptos del Decreto de 5 de Enero de 1933 (GACETA número 6), quedando agregado para documentación y demás efectos al 11.º Tercio, y para los administrativos que pudieran corresponderle, a la Comandancia de Badajoz.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 31 de Julio de 1934.

P. D.,  
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los destinos que se indican a los Subtenientes de la Guardia civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ramón Valero Gómez y termina con don Leopoldo García González.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de Julio de 1934.

P. D.,  
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia civil.

*Relación que se cita.*

D. Ramón Valero Gómez, de la Comandancia de Zaragoza, a la Plana Mayor del 7.º Tercio.

D. Simón Carranza Monzón, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la Plana Mayor del 13.º Tercio.

D. Francisco Delgado Monleón, de la suprimida sexta Compañía de la segunda Comandancia del 4.º Tercio móvil, a la tercera Compañía de la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Jacinto Sánchez Adán, de la tercera Compañía de la segunda Comandancia del 4.º Tercio móvil, a la cuarta Compañía de la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Leopoldo García González, de la tercera Compañía de la primera Comandancia del 4.º Tercio móvil, a la segunda Compañía de la segunda Comandancia del mismo Tercio.

Excmo. Sr.: Por cumplir en el mes actual la edad reglamentaria para el retiro los individuos de tropa de la Guardia civil que se expresan en la siguiente relación, que comienza con el Guardia primero Daniel Noya González y termina con el Guardia segundo Pascual Navarro García,

Este Ministerio ha resuelto sean dados de baja en el Instituto a que pertenecen por fin del presente mes y pasen a fijar su residencia en los puntos que se indican.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de Julio de 1934.

P. D.,  
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia civil.

*Relación que se cita.*

Guardia primero de la Comandancia de Toledo Daniel Noya González, para Talavera de la Reina (Toledo).

Guardia primero de la Comandancia de Coruña Santiago Benito Miguel, para Coruña.

Guardia primero de la Comandancia de Orense Francisco Rodríguez Valeiras, para Vilela (Orense).

Guardia primero de la Comandancia de Zaragoza Valentín Medrano Jiménez, para Zaragoza.

Guardia primero de la Comandancia de Granada Miguel Jiménez Romero, para Granada.

Guardia primero de la Comandancia de Oviedo Manuel Yuste Sevillano, para Villaviciosa (Oviedo).

Guardia primero de la Comandancia de Santander Silvanio Iglesias Cuesta, para Santander.

Guardia primero de la Comandancia de Huelva José Torres Álvarez, para Madrid.

Guardia primero de la Comandancia de Sevilla Francisco Álvarez Velarde, para Madrid.

Guardia primero de la Comandancia de Córdoba Juan Álvarez Gómez, para Córdoba.

Guardia primero de la primera Comandancia del 19.º Tercio Casto Blázquez del Pino, para Barcelona.

Guardia primero de la primera Comandancia del 19.º Tercio Manuel Huebra Sánchez, para Barcelona.

Guardia primero de la segunda Comandancia del 19.º Tercio Juan Clapés Clapés, para Barcelona.

Guardia segundo de la Comandancia de Toledo Cristino López Santana, para Talavera de la Reina (Toledo).

Guardia segundo de la Comandancia de Valencia Elías Fernández García, para Valencia.

Guardia segundo de la Comandancia de Alicante Pascual Navarro García, para Petrel (Alicante).

ORDENES CIRCULARES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir el destino, el pase a la situación que se indica y señalar las unidades a que han de quedar agregados para todos los efectos, a los Jefes y Oficiales de la Guardia civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Félix Gavari Hortet y termina con D. Antonio Cortina Vivancos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos, Madrid, 31 de Julio de 1934.

P. D.,  
EDUARDO BENZO

Señores Consejero de la Gobernación de la Generalidad de Cataluña e Inspector general de la Guardia civil.

RELACION QUE SE CITA

*Comandantes.*

D. Félix Gavari Hortet, en el mismo destino actual y afecto para documen-

tación y demás efectos al 19.º Tercio. D. Teobaldo Guzmán Muñoz, en el mismo destino actual y afecto para documentación y demás efectos al 14.º Tercio.

D. José Pérez del Hoyo, de la Plana Mayor de la Comandancia de Logroño, a la Plana Mayor de la de Teruel.

D. Alfonso Cimas Leal, de la Plana Mayor de la Comandancia de Teruel, a la Plana Mayor de la de Logroño.

D. Joaquín García de Diego, de la Plana Mayor de la primera Comandancia del 14.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio.

D. Dionisio Mambiona Martínez, de la Plana Mayor del 14.º Tercio, a la Plana Mayor de la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Agustín Recas Marcos, de la Plana Mayor del 19.º Tercio, a la Plana Mayor de la segunda Comandancia del mismo Tercio.

D. Miguel Martínez Torres, de la Plana Mayor de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio.

D. Alfredo Semprún Ramos, de la Plana Mayor de la Comandancia de Barcelona, a la Plana Mayor de la primera Comandancia del 19.º Tercio.

D. Emilio Escobar Udaondo, de la Plana Mayor de la primera Comandancia del 19.º Tercio, a la Plana Mayor de la Comandancia de Barcelona.

*Capitanes.*

D. Nicolás Rivero Yerro, de la segunda Compañía de la Comandancia de Salamanca, a la Plana Mayor del 21.º Tercio, de Ayudante Secretario.

D. Ricardo Román Rodríguez, de la Plana Mayor del 21.º Tercio, a la segunda Compañía de la Comandancia de Salamanca.

D. José Hernández Pérez, de la séptima Compañía de la Comandancia de Valencia, al primer Escuadrón de la misma Comandancia.

D. Joaquín Jiménez Váquer, de la suprimida novena Compañía de la Comandancia de Valencia, a la séptima Compañía de la misma Comandancia.

D. Arturo Torres Quixano, de la suprimida octava Compañía de la Comandancia de Valencia, al segundo Escuadrón de la misma Comandancia.

D. Marciano Cabello Rico, de la primera Compañía de la Comandancia de Madrid, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Ladislao Rueda Marín, de la Plana Mayor de la Comandancia de Madrid, a la primera Compañía de la misma Comandancia.

D. Santiago Garrigós Bernabeu, de la sexta Compañía de la Comandancia de Sevilla, al Escuadrón de la misma Comandancia.

D. Luis Peralta Villar, de la suprimida octava Compañía de la Comandancia de Sevilla, a la sexta Compañía de la misma Comandancia.

D. Ramón Rodríguez Díaz, de la suprimida octava Compañía de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio.

D. Luis Vázquez Baralt, de la suprimida quinta Compañía de la primera Comandancia del 14.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio.

D. Luis Hernández Pardo, de la primera Compañía de la segunda Coman-

dancia del 14.º Tercio, a la segunda Compañía de la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Luis Parras Charrier, de la suprimida octava Compañía de la primera Comandancia del 14.º Tercio, a la cuarta Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Enrique Gay Planzón, de la suprimida séptima Compañía de la primera Comandancia del 14.º Tercio, al primer Escuadrón de la misma Comandancia y Tercio.

D. Federico Corrales Guerrero, de la suprimida novena Compañía de la primera Comandancia del 14.º Tercio, al segundo Escuadrón de la misma Comandancia y Tercio.

D. Gervasio Fernández Noaín, de la suprimida séptima Compañía de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, al primer Escuadrón de la misma Comandancia y Tercio.

D. José Cejudo Belmonte, de la suprimida sexta Compañía de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, al segundo Escuadrón de la misma Comandancia y Tercio.

D. Adolfo Gutiérrez Caldera, de la suprimida octava Compañía de la primera Comandancia del 19.º Tercio, a la segunda Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Arturo Puga Noguerol, de la suprimida quinta Compañía de la primera Comandancia del 19.º Tercio, a la tercera Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. José Negrete Rabella, de la suprimida séptima Compañía de la primera Comandancia del 19.º Tercio, al primer Escuadrón de la misma Comandancia y Tercio.

D. Pedro Sánchez Ros, de la suprimida sexta Compañía de la primera Comandancia del 19.º Tercio, al segundo Escuadrón de la misma Comandancia y Tercio.

D. Manuel Hervás Rodríguez, en el mismo destino actual y afecto para documentación y demás efectos al 19.º Tercio.

D. José León González, de la tercera Compañía de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, a la primera Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Cristóbal Muñoz Sánchez, de la suprimida octava Compañía de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, a la segunda Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Luis Mata Domínguez, de la primera Compañía de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, a la tercera Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Balbino Pascual Arévalo, de la suprimida séptima Compañía de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, a la cuarta Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Luis Tío Ripoll, de la suprimida quinta Compañía de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, al primer Escuadrón de la misma Comandancia y Tercio.

D. Eladio Pin Ruiz, de la suprimida novena Compañía de la primera Comandancia del 19.º Tercio, al segundo Escuadrón de la segunda Comandancia del mismo Tercio.

D. Adolfo Gago Camarero, de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, a

la Plana Mayor de la Comandancia de Gerona.

D. Luis Barea Gil, de la tercera Compañía de la primera Comandancia del 19.º Tercio, a la primera Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Baltasar Aparicio Martínez, de la plantilla en la quinta Zona, a la Plana Mayor de la Comandancia de Barcelona.

D. Santiago Cuadrado Díez, de la segunda Compañía de la Comandancia de Cuenca, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Manuel Candelas Chinchón, de la Plana Mayor de la Comandancia de Cuenca, a la segunda Compañía de la misma Comandancia.

D. José Rubio García, de la primera Compañía de la Comandancia de Guadalajara, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Pedro Fiol Sbert, de la Plana Mayor de la Comandancia de Guadalajara, a la primera Compañía de la misma Comandancia.

D. Eustaquio Heredero Pérez, de la cuarta Compañía de la segunda Comandancia del 4.º Tercio Móvil, a la Plana Mayor del mismo Tercio.

D. Antonio Para Alvarez, de la Plana Mayor del 4.º Tercio Móvil, a la cuarta Compañía de la segunda Comandancia del mismo Tercio.

D. Fernando Márquez González, de la primera Compañía de la Comandancia de Cádiz, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Vicente Matilla Chillón, de reemplazo por enfermo, y afecto para haberes a la Comandancia de Alicante, y agregado para documentación al 15.º Tercio, a la cuarta Compañía de la Comandancia de Lérida.

D. Gerardo Murillo Herrera, de disponible forzoso, apartado A), y agregado para haberes a la Comandancia de Cáceres y para documentación al 11.º Tercio, a la tercera Compañía de la Comandancia de Cáceres.

D. Luis González Gallo, de la segunda Compañía de la Comandancia de Vizcaya, a la Plana Mayor del 22.º Tercio, de Ayudante Secretario.

D. Teodoro Camino Marcillach, de la Plana Mayor del 22.º Tercio, a la segunda Compañía de la Comandancia de Vizcaya.

D. Arturo Marzal Macedo, de la segunda Compañía de la Comandancia de Badajoz, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Justo Pérez Almendro, de la Plana Mayor de la Comandancia de Badajoz, a la segunda Compañía de la misma Comandancia.

D. Antonio Escuin Lois, de la primera Compañía de la primera Comandancia del 19.º Tercio, a la primera Compañía de la Comandancia de Cádiz.

D. Manuel Rodríguez Rodríguez, de la suprimida sexta Compañía de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio.

D. Fernando Linares López, de la suprimida novena Compañía de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio.

D. José Gutiérrez Fernández, de la Plana Mayor de la Comandancia de Barcelona, a disponible forzoso, apartado A), y en comisión al servicio de

la Generalidad, agregado para todos los efectos al 19.º Tercio.

D. Marceliano Crespo Crespo, de la cuarta Compañía de la Comandancia de Ciudad Real, a la Plana Mayor del 23.º Tercio, de Ayudante secretario.

D. Gregorio de Haro Lumbreras, de la Plana Mayor del 23.º Tercio, a la Plana Mayor de la Comandancia de Albacete.

D. José Rodríguez Cueto, de la Plana Mayor de la Comandancia de Albacete, a la primera Compañía de la de Badajoz.

D. José Medina Fillol, de la tercera Compañía de la Comandancia de Huelva, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Víctor San Martín Molinero, de la Plana Mayor de la Comandancia de Huelva, a la tercera Compañía de la misma Comandancia.

D. Vicente Debasa Campos, de la tercera Compañía de la Comandancia de Murcia, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Mariano Pérez Ugena, de la Plana Mayor de la Comandancia de Murcia, a la tercera Compañía de la misma Comandancia.

D. Miguel Andrés López, en la misma situación y destino actual y afecto, para documentación y demás efectos, al 4.º Tercio.

#### Tenientes.

D. José Sánchez Zamora, de disponible forzoso en Madrid, a la Comandancia de Lérida.

D. Manuel Elías Gómez, de disponible forzoso en Melilla, a la Comandancia de Navarra.

D. Antonio Díaz Carmona, de disponible forzoso en Madrid, a la Comandancia de Huesca.

D. Lorenzo Ortiz Romero, de disponible forzoso en Madrid, a la Compañía de Ferrocarriles del tercer Tercio.

D. Juan Torres Ramos, de disponible forzoso en Ambite (Madrid), a la Comandancia de Zaragoza.

D. Arturo Benosa Casasús, de disponible forzoso en Barcelona, a la Comandancia de Teruel.

D. Eusebio Torres Liarte, de disponible forzoso en Melilla, a la Comandancia de Teruel.

D. Cándido Tarrida Carmona, de disponible forzoso en Sevilla, a la Comandancia de Tarragona.

D. José Roselló Pericás, de disponible forzoso en Barcelona, a la Comandancia de Lérida.

D. Ramón Jiménez Martínez, de la Compañía de Ferrocarriles del tercer Tercio, a la Comandancia de Huelva.

D. Juan Caturla Masía, de la Comandancia de Tarragona, a la cuarta Compañía de la segunda Comandancia del 4.º Tercio móvil.

D. José Ayllón Merchán, de la cuarta Compañía de la primera Comandancia del 4.º Tercio, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Germán Pérez Gándaras, de la Comandancia de Teruel, a la cuarta Compañía de la segunda Comandancia del 4.º Tercio móvil.

D. Marcos Rodríguez Martín, de la segunda Compañía de la segunda Comandancia del 4.º Tercio móvil, a la primera Compañía de la primera Comandancia del mismo Tercio.



D. Antonio Pérez Martínez, de la segunda Compañía de la segunda Comandancia del 4.º Tercio móvil, a la primera Compañía de la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Felipe Palma Hidalgo, de la suprimida quinta Compañía de la segunda Comandancia del 4.º Tercio móvil, a la segunda Compañía de la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Maximiliano Morato Guerrero, de la suprimida quinta Compañía de la segunda Comandancia del 4.º Tercio móvil, a la tercera Compañía de la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Ignacio Núñez Bartolomé, de la cuarta Compañía de la primera Comandancia del 4.º Tercio móvil, a la tercera Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Antonio Fernández Sevillano, de la suprimida sexta Compañía de la segunda Comandancia del 4.º Tercio móvil, a la cuarta Compañía de la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Eduardo Alonso Quesada, de la suprimida sexta Compañía de la segunda Comandancia del 4.º Tercio móvil, a la cuarta Compañía de la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Clemente Morin Clemente, de la tercera Compañía de la segunda Comandancia del 4.º Tercio móvil, a la segunda Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Federico Laguna Alvarez, de la suprimida quinta Compañía de la primera Comandancia del 4.º Tercio móvil, a la tercera Compañía de la segunda Comandancia del mismo Tercio.

D. Emilio Catalán Salvador, de la suprimida quinta Compañía de la primera Comandancia del 4.º Tercio móvil, a la tercera Compañía de la segunda Comandancia del mismo Tercio.

D. Luis López de Ochoa y Motta, en la misma situación y destino actual y agregado, para todos los efectos, al 4.º Tercio móvil.

D. Angel Merino Cisneros, en la misma situación y destino actual y agregado, para todos los efectos, al 4.º Tercio móvil.

D. Luis Canis Matute, en la misma situación y destino actual y agregado, para todos los efectos, al 4.º Tercio móvil.

#### Alféreces.

D. Manuel Cañas Montes, de disponible forzoso en Sevilla, a la Comandancia de Tarragona.

D. Gabriel Borjas Mesa, en la misma situación y destino actual y agregado, para todos los efectos, al 4.º Tercio móvil.

D. Bartolomé Quintero Gómez, de la tercera Compañía de la segunda Comandancia del 4.º Tercio móvil, a la segunda Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Antonio Cortina Vivancos, de la suprimida quinta Compañía de la primera Comandancia del 4.º Tercio móvil, a la tercera Compañía de la segunda Comandancia del mismo Tercio.

Excmo. Sr.: Habiéndose observado que los poseedores de patente industrial que les capacita para la explotación de tómbolas en ferias y verbenas, a que se refiere la Orden de este Ministerio de 18 de Abril último (GACETA del 26), se proveen de fotografías de las expresadas patentes con las que explotan diversas tómbolas en distintas poblaciones a la vez, con evidente defraudación para la Hacienda pública,

Este Ministerio ha dispuesto:

Que para evitar el abuso apuntado, que ha motivado protestas de algunas Cámaras de Comercio, en lo sucesivo se exija para conceder el permiso para instalación de una tómbola la patente original, que quedará en depósito de los Gobernadores civiles, devolviéndose cuando termine la feria o verbena para que haya sido autorizado en sus jurisdicciones respectivas, no admitiéndose en modo alguno las fotografías u otras clase de reproducciones del expresado documento.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 31 de Julio de 1934.

RAFAEL SALAZAR ALONSO

Señores Director general de Seguridad, Alto Comisario de España en Marruecos, Gobernadores civiles de todas las provincias, excepto Madrid, y Delegado Gubernativo de Mahón.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### ORDEN

Ilmo. Sr.: En el expediente de revisión de la Orden de 13 de Abril de 1933 (GACETA del 22), que nombró a don Francisco Ariza Torres, para la Dirección de la Escuela práctica graduada aneja a la Normal del Magisterio primario de Teruel, la Asesoría Jurídica de este Ministerio ha emitido el siguiente dictamen:

“Visto este expediente, esta Asesoría Jurídica encuentra conforme el parecer expuesto en la nota del Negociado y Sección, debiendo expresar que en su contenido se manifiesta y sostiene la buena doctrina en virtud de la que en cualquier caso que la Administración encuentre o descubra sus propios errores, procede que por la misma sean rectificadas, sin necesidad de que se vea forzada a hacerlo en virtud de los acuerdos que puedan recaer sobre la materia procedentes de la Superioridad revisora que implica la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido disponer que procede la revisión del

referido nombramiento y, en consecuencia, su anulación, y como la Dirección de la Escuela graduada de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), de la que procedía el Sr. Ariza, se halla provista en propiedad, que pase a las órdenes de la Inspección de Primera enseñanza de la Zona correspondiente, el referido Sr. Ariza Torres, viniendo obligado a solicitar Escuela vacante con arreglo a lo prevenido en la situación c) de la Orden ministerial de 25 de Abril último (GACETA del 28), y en la instrucción 3.ª de la Orden de la Dirección general de 26 de los mismos y que con la Dirección de la Escuela graduada de niños aneja a la Normal del Magisterio primario de Teruel, se proceda para su provisión en la forma que se determina en el Reglamento de Normales de 17 de Abril de 1933 (GACETA del 22) y Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 31 de Diciembre del mismo año (GACETA de 5 de Enero siguiente) y demás disposiciones complementarias.”

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 20 de Julio de 1934.

P. D.,

RAMON PRIETO

Señor Director general de Primera enseñanza.

## MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION

### ORDENES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta que, con fecha 26 del pasado, eleva a este Ministerio la Subcomisión de Cooperación del Consejo de Trabajo, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 41 del Reglamento de Cooperativas de 2 de Octubre de 1931, y de conformidad con dicha propuesta,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Que interin se aprueban los modelos de libros de contabilidad y registros que han de llevar las Cooperativas, éstas deberán presentar sus libros forrados, encuadernados y foliados al Delegado del Trabajo correspondiente, el cual sellará todas sus hojas y estampará en la primera de ellas una diligencia en la que hará constar los folios de que conste cada libro.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de Julio de 1934.

JOSE ESTADELLA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la sentencia dictada por la Sala tercera del Tribunal Supremo, en virtud de recurso contencioso-administrativo interpuesto por las Sociedades Compañía de los Ferrocarriles del Bidasoa, Sociedad Explotadora de Ferrocarriles y Tranvías, Sociedad Minera Guipuzcoana y Sociedad Anónima El Irati, contra Orden de este Ministerio de 8 de Julio de 1932, desestimatoria de solicitud de las Compañías actoras de que los gastos de los Jurados mixtos de Ferrocarriles fuesen abonados por el Estado, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

“Que debemos revocar y revocamos la Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de 8 de Julio de 1932, por la que se denegó la solicitud de la Compañía de los Ferrocarriles del Bidasoa, Sociedad Explotadora de Ferrocarriles y Tranvías, Sociedad Minera Guipuzcoana y Sociedad Anónima El Irati para que los gastos de su Jurado mixto fueran abonados por el Estado, y, en su lugar, declaramos que tales gastos debe satisfacerlos el presupuesto del Ramo ministerial correspondiente, reservando a dichas entidades su derecho a ser resarcidas de lo que indebidamente pagaron, y sin hacer expresa condenación de las costas de este recurso.”

Considerando que la vigente ley de Presupuestos ha determinado que las obligaciones derivadas del sostenimiento de los Jurados mixtos de Ferrocarriles corran a cargo del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la expresada sentencia sea cumplida en los términos a que hace referencia el fallo anteriormente transcrito y de acuerdo con lo prevenido en la vigente ley de Presupuestos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 24 de Julio de 1934.

JOSE ESTADELLA

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por la Cooperativa de Casas Baratas y Económicas Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura, de Madrid, en solicitud de calificación definitiva para un grupo de nueve casas económicas construídas por dicha Cooperativa en la calle de Raimundo Fernández Villaverde:

Resultando que dichas casas obtuvieron la calificación condicional y la aprobación de los terrenos en que están construídas por Orden ministerial de 5 de Julio de 1932:

Resultando que realizada la oportu-

na visita de inspección, se ha comprobado que están totalmente terminadas y habitadas, siendo su construcción esmerada y ajustándose a los planos que sirvieron de base para la calificación condicional:

Resultando que todos los inquilinos de las mencionadas casas poseen la declaración de beneficiarios de casa económica:

Considerando que se han cumplido todos los requisitos legales y reglamentarios que exige la vigente legislación en la materia,

Este Ministerio, oído el Consejo de Trabajo y de acuerdo con el mismo, ha dispuesto se conceda la calificación definitiva solicitada para las nueve casas de referencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 17 de Julio de 1934.

JOSE ESTADELLA

Señor Director de Previsión y Acción Social.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido como consecuencia del oficio presentado por el Alcalde de Alicante:

Resultando que solicita informe sobre la situación exacta de unos terrenos aprobados para la construcción de casas baratas por Real orden de 2 de Julio de 1926 a instancia de D. Fernando Alfaya Pérez:

Resultando que los indicados terrenos fueron aprobados por la mencionada Real orden de 2 de Julio de 1926, estando éstos situados en el paraje denominado Cruz de Piedra, de dicha población, con los siguientes linderos: al Norte, con la hacienda de la Cruz de Madera; al Sur, con la hacienda de la Cruz de Piedra y terrenos de D. José María Olmo; al Este, con terrenos de D. Fernando Alfaya Pérez, y al Oeste, con la carretera de Alicante a Silla:

Resultando que por Real orden de 3 de Enero de 1928 se concedieron los beneficios correspondientes a un proyecto de 50 casas, cuya superficie afectaba sólo 15.688 metros cuadrados de la parcela de terreno antes descrita:

Resultando que únicamente se han construído 24 casas, quedando, por tanto, sin edificar 26 casas:

Resultando que la superficie total aprobada ascendía a 215.033,50 metros cuadrados, y la correspondiente a las 24 casas, con inclusión de calles y espacios libres, es de 9.114 metros cuadrados, ya que a cada casa se le asignó una parcela de terreno de 176 metros cuadrados, más la parte proporcional de calle que a cada una corresponde:

Resultando que quedan sin construir 206.919,50 metros cuadrados de terreno de los aprobados:

Resultando que el plazo dado en la propuesta de beneficios para la total terminación del proyecto fué de dos años, plazo que caducó en 3 de Enero de 1929:

Considerando que los beneficios de exenciones tributarias sólo afectan a las 24 casas construídas dentro del plazo otorgado en la concesión de beneficios:

Considerando que el artículo 111, apartados 2.º y 3.º, del Reglamento vigente de Casas baratas de 8 de Julio de 1922 dice que la Orden de aprobación de terrenos quedará sin efecto cuando, seis meses después de haber obtenido la aprobación, el propietario de unos terrenos no hubiera formulado la petición de calificación condicional de casa barata a favor de las que pretende edificar en dichos terrenos o, transcurrido un año a partir de la fecha de calificación condicional, no hubiere realizado obras de importancia para la preparación de la edificación o la edificación misma de las casas:

Considerando, además, que el plazo definitivo para la terminación total del proyecto que se fijó en la Orden de concesión de beneficios finalizó en 3 de Enero de 1929,

Este Ministerio, vistas las disposiciones legales aplicables al caso y oído el Consejo de Trabajo, de acuerdo con el mismo, ha acordado descalificar la parte de terreno no construída, que asciende a 206.919,50 metros cuadrados, y anular los beneficios concedidos a las casas no construídas, dando cuenta de esta descalificación al Ministerio de Hacienda, Diputación y Municipio de Alicante, así como al Patronato de Política Social Inmobiliaria del Estado.

Lo que digo a V. I. a los efectos consiguientes. Madrid, 17 de Julio de 1934.

JOSE ESTADELLA

Señor Director general de Previsión y Acción Social.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE MARINA

#### SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

Liquidación general, definitiva, rectificada, de primas a la navegación devengadas durante el año 1933, con cargo a los 8.000.000 consignados en



**el actual Presupuesto para esta atención.****1.—Compañía Sota y Aznar,**

Aizkarai-Mendi, 59.124,12 pesetas.  
 Artxanda-Mendi, 70.053,79.  
 Artiba-Mendi, 55.296,86.  
 Arinda-Mendi, 66.162,45.  
 Araitz-Mendi, 70.773,79.  
 Alu-Mendi, 71.604,77.  
 Artea-Mendi, 69.307,45.  
 Andutz-Mendi, 32.068,12.  
 Aloña-Mendi, 30.335,34.  
 Arantza-Mendi, 51.879,85.  
 Atxuri-Mendi, 28.588,67.  
 Aralar-Mendi, 32.292,65.  
 Atxeri-Mendi, 44.568,01.  
 Arnotegi-Mendi, 66.782,70.  
 Bizkargi-Mendi, 73.742,90.  
 Gorbea-Mendi, 96.954,74.  
 Igotz-Mendi, 119.039,66.  
 Unbe-Mendi, 102.690,10.  
 Upo-Mendi, 30.185,66.  
 Urkiola-Mendi, 74.759,43.  
 Eretza-Mendi, 82.611,06.  
 Total, 1.328.822,12.

**2.—Ibarra y Compañía, S. A.**

Cabo San Agustín, 402.100,33 pesetas.  
 Cabo Santo Tomé, 390.050,71.  
 Cabo San Antonio, 338.793,85.  
 Cabo Quilates, 68.809,44.  
 Cabo Palos, 45.298,21.  
 Cabo Tres Forcas, 1.542,50.  
 Cabo Corona, 1.019,65.  
 Cabo La Plata, 2.348,81.  
 Cabo Cervera, 5.020,41.  
 Cabo Sacratif, 5.201,90.  
 Cabo Carvoeiro, 2.940,51.  
 Cabo Blanco, 8.047,63.  
 Cabo Menor, 3.057,25.  
 Total, 1.274.231,20.

**3.—Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.**

Remedios, 58.196,25 pesetas.  
 Campeador, 177.307,73.  
 Campoamor, 178.326,68.  
 Campomanes, 128.044,30.  
 Elcano, 79.325,12.  
 Campas, 113.400,59.  
 Badalona, 54.138,93.  
 Campuzano, 147.335,18.  
 Zorroza, 31.973,86.  
 Total, 968.048,64.

**4.—Compañía Marítima Nervión.**

Mar Rojo, 31.901,24 pesetas.  
 Mar Caspio, 108.664,44.  
 Mar Báltico, 41.524,27.  
 Mar Blanco, 76.267,66.  
 Mar Caribe, 87.635,01.  
 Mar Negro, 138.472,57.  
 Mar Cantábrico, 142.421,49.  
 Total, 626.886,68.

**5.—Compañía Naviera Vascongada.**

Cobetas, 60.037,86 pesetas.  
 Sabina, 35.617,88.  
 Conde de Abásolo, 52.119,32.  
 Flora, 54.218,49.  
 Miraflores, 56.137,94.  
 Arráiz, 61.215,93.  
 Cristina, 38.537,28.  
 Serantes, 51.181,39.  
 Armura, 39.334,68.  
 Banderas, 28.539,43.  
 Total, 476.940,20.

**6.—Armador D. Miguel Martínez de Pinillos.**

Ebro, 75.085,77 pesetas.  
 Celta, 19.312,69.  
 Vasco, 21.933.  
 Turia, 80.688,59.  
 Duero, 31.290,73.  
 Darro, 72.433,27.  
 Sil, 78.731,47.  
 Ario, 2.273,81.  
 Total, 381.749,33.

**7.—Compañía Naviera "Bachi".**

Juan de Astigarraga, 74.691,02 pesetas.  
 Kauldi, 53.750,39.  
 Tom, 59.424,49.  
 Manuchu, 52.213,42.  
 Bachi, 50.894,91.  
 Bartolo, 58.787,46.  
 Total, 349.761,69.

**8.—Compañía Naviera "Amaya".**

Mari, 60.890,75 pesetas.  
 Santi, 49.932,04.  
 Santurce, 57.005,46.  
 Margari, 50.380,96.  
 Manu, 51.980,39.  
 Konstan, 23.087,02.  
 Josiña, 22.268,66.  
 Total, 315.545,28.

**9.—Compañía Naviera Guipuzcoana.**

Galea, 75.925,56 pesetas.  
 Gastelu, 79.598,63.  
 Iciar, 79.169,53.  
 Urumea, 55.317,46.  
 Total, 290.011,18.

**10.—Compañía Española de Navegación Marítima.**

Motomar, 87.013,83 pesetas.  
 Navemar, 87.607,57.  
 Total, 174.621,40.

**11.—D. Francisco Aldecoa.**

Aldecoa, 153.671,40 pesetas.

**12.—Compañía Marítima Unión.**

Hércules, 53.461,95 pesetas.  
 Júpiter, 34.232,69.  
 Apolo, 54.012,32.  
 Total, 141.706,96.

**13.—Sociedad Anónima "Cros".**

Sac 2.º, 50.202,52 pesetas.  
 Sac 4.º, 35.643,79.  
 Sac 6.º, 40.429,74.  
 Sac 7.º, 3.669,52.  
 Sac 8.º, 3.694,92.  
 Total, 133.640,49.

**14.—Compañía general de Navegación.**

El Montecillo, 57.963,32 pesetas.  
 El Condado, 68.580,57.  
 Total, 126.543,89.

**15.—Armador Francisco García.**

Rita García, 78.587,95 pesetas.

**16.—Compañía Auxiliar marítima, S. A.**

Guernica, 61.007,10 pesetas.

**17.—D. F. Sáinz de Incháustegui.**

Mari-Dolores, 11.043,20 pesetas.  
 Sebastián, 10.735,80.  
 Delfina, 49.771,77.  
 Total, 71.550,77.

**18.—Compañía Trasmediterránea.**

Vicente La Roda, 20.326,15 pesetas.

Capitán Segarra, 32.296,76.  
 Ciudad de Alicante, 5.742,64.  
 Total, 58.365,55.

**19.—Compañía Naviera "Euzkera".**

Ramón, 26.250,43 pesetas.  
 Euzkera, 30.445,25.  
 Total, 56.695,68.

**20.—Artaza y Compañía.**

Lolita A, 56.534,48 pesetas.

**21.—D. Matias Mallol Bosch.**

Ciudad de Reus, 21.367,28 pesetas.  
 Ciudad de Tarragona, 28.629,24.  
 Total, 49.996,52.

**22.—D. Pedro María de Viguera.**

Miguel, 48.892,36 pesetas.

**23.—Compañía Vasco Cantábrica.**

Luchana, 41.905,39 pesetas.

**24.—Sres. D. Salvador Pares Micalet y otros.**

La Guardia, 19.578,30 pesetas.

**25.—Viuda de Mariano del Río y Compañía.**

Rola, 18.827,06 pesetas.

**26.—Armador D. Agustín Lajusticia.**

Marzo, 7.687,74 pesetas.  
 El Caudal, 856,32.  
 Total, 8.544,06.

**27.—Hijo de Ramón A. Ramos.**

Ramón Alonso A., 4.524,34 pesetas.  
 Ricardo R., 7.620,58.  
 Total, 12.144,92.

**28.—Viuda de Luis Caso de los Cobos.**

Luis Caso de los Cobos, 7.443,21 pesetas.

**29.—Ferrer y Paset, S. A.**

Vicente, 4.478,94 pesetas.

**30.—S. A. Marítima Nalón.**

Deva, 4.225,16 pesetas.

**31.—Vasco Valenciana de Navegación.**

Tiflis, 3.138,23 pesetas.

**32.—Naviera Montañesa, S. A.**

Río Miera, 2.978,81 pesetas.

**33.—Armador Antonio Larrea Sarasola.**

Mari-Eli, 2.914,79 pesetas.

**34.—Compañía Naviera Maskor.**

Magurío, 2.467,32 pesetas.

**35.—Compañía Naviera Catalana, S. A.**

Elgueta, 2.464,94 pesetas.

**36.—Compañía Marítima Elanchove.**

Echano, 1.332,54 pesetas.

**37.—Cementos Fradera.**

Landfort, 1.494,05 pesetas.

**38.—Hijo de Rómulo Bosch, S. en C.**

Cervera, 352,35 pesetas.  
 Total, 7.358.100,94 pesetas.

Importa esta liquidación la cantidad de siete millones trescientas cincuenta y ocho mil cien pesetas con noventa y cuatro céntimos.

Madrid, 31 de Julio de 1934.—El Inspector general de Navegación, P. A., Saturnino Montojo.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS PÚBLICAS

### CONTRIBUCION GENERAL SOBRE LA RENTA

RELACION número 19 de 1934, comprensiva de las declaraciones correspondientes a dicho ejercicio y contribución, que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento del artículo 4.º del Decreto de 24 de Mayo de 1933 (GACETA DE MADRID del 28).

PROVINCIA DE QUE PROCEDE LA DECLARACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DECLARANTES	MUNICIPIO DE IMPOSICIÓN
Cádiz .....	D. Ramón de Carranza y Fernández Reguera.....	Cádiz.
Alicante .....	Manuel Campos Saludas.....	Alicante.
Madrid .....	Honorio Riesgo García.....	Madrid.
Baleares .....	Fernando Truyols Villalonga.....	Palma.
Idem .....	Bernardo Coll Roca.....	Idem.
Idem .....	José Burgues Laforteza.....	Idem.
Idem .....	Raimundo Fortuny Moragues.....	Idem.
Coruña .....	Enrique Fernández Herce.....	La Coruña.
Idem .....	Emilio Martínez Baladrón.....	Santiago.
Logroño .....	D.ª María de la Riva Ruiz.....	Logroño.
Barcelona .....	D. Mariano Galindo J. Boutrón.....	Barcelona
Idem .....	D.ª María Pons Salellas.....	Idem.
Idem .....	Mercedes de Caralt Fors.....	Mataró.
Idem .....	D. Ignacio Zaragoza Salvado.....	Barcelona.
Idem .....	Enrique Coral Flotats.....	Idem.
Idem .....	Manuel Roviralta Alemany.....	Idem.
Idem .....	José María Roviralta Alemany.....	Idem.
Idem .....	Victor Bierkens.....	Idem.
Idem .....	Juan Rius Presas.....	Idem.
Idem .....	Miguel Font y Aleu.....	Idem.
Idem .....	José María Font y Aleu.....	Idem.
Idem .....	Pedro Font y Aleu.....	Idem.
Idem .....	Ignacio Font y Aleu.....	Idem.
Idem .....	D.ª María Font y Aleu.....	Idem.
Idem .....	Pilar Aleu, viuda de Font.....	Idem.
Santander .....	D. Francisco García Fernández.....	Santander.
Baleares .....	Antonio María Inés Ventayol.....	Palma.
Idem .....	Guillermo Reus Martí.....	Idem.
Idem .....	Bartolomé Juan Serra.....	Idem.
Idem .....	Vicente Juan Serra.....	Idem.
Idem .....	Pedro María Estrany Mateu.....	Idem.
Toledo .....	Félix Moro Vallejo.....	Talavera de la Reina.
Idem .....	Celso Cruz del Castillo.....	Maqueda.
Castellón .....	Francisco Ignacio Villalonga Granjel.....	Castellón.
Navarra .....	Victor Telesforo Ruiz de Bucesta.....	Falces.
Idem .....	Justo Garrán.....	Pamplona.
Idem .....	José Butiña Sarquella.....	Idem.
Idem .....	D.ª Antonia Lloréns Soler.....	Idem.
Idem .....	D. Carlos Engui Barriola.....	Idem.
Idem .....	Domingo Agudo Setuain.....	Idem.
Idem .....	Francisco Setuain San Emeterio.....	Idem.
Idem .....	Fernando Osorio de Moscoso.....	Idem.
Idem .....	D.ª María Isabel Osorio de Moscoso.....	Idem.
Idem .....	D. Martín Urrutia Ezcurra.....	Baztán.
Idem .....	Serapio Huici Lazacano.....	Villava.
Idem .....	D.ª Luisa Aragón y Barroeta-Aldamar.....	Elio (Ciriza).
Idem .....	D. Valentín Ros Lecumberri.....	Pamplona.
Idem .....	Pedro Mayo Biardeau.....	Idem.
Idem .....	Cecilio Azcárate Lana.....	Idem.
Idem .....	Toribio López López.....	Idem.
Idem .....	D.ª Micaela Iturralde Alzueta.....	Idem.
Idem .....	D. Martín Solano Carasa.....	Idem.
Madrid .....	Guillermo Gil Reboleño y González de Cabanzón.....	Madrid.
Idem .....	Antonio de la Cierva y Lewita.....	Idem.
Idem .....	Gonzalo Martínez Abellaneda.....	Idem.
Idem .....	Tomás de Allende y Allende.....	Idem.
Idem .....	D.ª Manueia O'Neill Salamanca.....	Idem.
Idem .....	D. Augusto Navarro Gallien.....	Idem.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO

LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 19 premios mayores de cada una de las seis series del sorteo celebrado en este día.

Núms. Premios.	Poblaciones.
29.297 100.000	San Sebastián, Madrid, Sevilla, La Palma del Condado, Málaga, Santander.
14.996 60.000	Sevilla, Granada, Barcelona, Madrid, ídem, Málaga.
25.380 30.000	Madrid, ídem, Jerez de la Frontera, Barcelona, Málaga, Toledo.
32.411 25.000	Cáceres, ídem, id., id., id., id.
15.722 1.500	Córdoba, Madrid, Valencia, Barcelona, Madrid, ídem.
41.269 1.500	Barcelona, ídem, Línea de la Concepción, Barcelona, Sevilla, Bilbao.
32.806 1.500	Valencia, ídem, id., id., id., id.
22.194 1.500	Viso del Alcor, Madrid, Barcelona, Lucena, Sevilla, Alcalá la Real.
24.760 1.500	Bilbao, Santa Cruz de Tenerife, Córdoba, Barcelona, Murcia, Valencia.
5.032 1.500	Madrid, Burgos, Manacor, Utrera, San Sebastián, Puente Genil.
43.482 1.500	Bilbao, ídem, id., id., id., id.
32.275 1.500	Madrid, id., Barcelona, La Coruña, Gijón, Valladolid.
12.902 1.500	Málaga, Madrid, Villafranca del Panadés, Madrid, Barcelona, Murcia.
32.931 1.500	Gijón, San Sebastián, Cádiz, Barcelona, Murcia, Guernica y Luno.
27.979 1.500	Barcelona, Badajoz, Barcelona, Villarreal, Sevilla, Zaragoza.
43.245 1.500	Barcelona, ídem, id., id., id., id.
8.540 1.500	Madrid, ídem, id., Antequera, Algeciras, Bilbao.
851 1.500	Zaragoza, Barcelona, ídem, San Feliú de Llobregat, Salamanca, Valladolid.
28.273 1.500	Barcelona, Madrid, Barcelona, Miranda de Ebro, Madrid, Valencia.

Madrid, 1 de Agosto de 1934.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instruc-

ción general de Loterías de 25 de Febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Pilar Ruiz Hernández y Dolores Núñez Rodríguez, del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, y Estefanía Sastre Corporales, Emilia Hernández Peña y María Román Reyes, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 1 de Agosto de 1934.—Por el Director general, Enrique Barranco.

PROSPECTO DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 1934

Ha de constar de cuatro series de 37.000 billetes cada una, al precio de 40 pesetas el billete, divididos en décimos de a cuatro pesetas; distribuyéndose 1.023.568 pesetas en 1.922 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS PARA CADA SERIE	PESETAS
1 de .....	120.000
1 de .....	65.000
1 de .....	30.000
1 de .....	20.000
10 de 2.000 .....	20.000
1.504 de 400 .....	601.600
99 aproximaciones de 400 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio primero....	39.600
99 ídem de ídem id. para los 99 números restantes de la centena del premio segundo....	39.600
99 ídem de ídem id. para los 99 números restantes de la centena del premio tercero....	39.600
99 ídem de ídem id. para los 99 números restantes de la centena del premio cuarto.....	39.600
2 ídem de 1.750 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio primero .....	3.500
2 ídem de 1.000 ídem id. para los del premio segundo .....	2.000
2 ídem de 800 pesetas para los del premio tercero .....	1.600
2 ídem de 734 pesetas para los del premio cuarto .....	1.468
<b>1.992</b>	<b>1.023.568</b>

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo, tercero y cuarto, que si saliese premiado el número 1, su anterior es

el número 37.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 400 pesetas se sobrentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100; y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo, tercero y cuarto.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos. Madrid, 29 de Diciembre de 1933. El Director general, Arturo Forcat.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Relación de las declaraciones de haber pasivo hechas en la segunda quincena de Abril de 1934.

	Pesetas.
JUBILACIONES	
D. Ernesto Gómez de Rozas Domínguez, Inspector de segunda de Investigación y Vigilancia. Se le concede el haber pasivo anual de 3.400 pesetas, 0,40 de 8.500, por Barcelona .....	3.400
D. Francisco Núñez Fernández, Guardia de Seguridad. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas, 0,60 de 3.000, por Barcelona .....	1.800
D. Waldino González Sagrao, Inspector de primera de Investigación y Vigilancia. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas, 0,60 de 8.000, por León.	4.800
D. Benito Martín Moreno, Portero segundo de Gobernación. Se le concede el haber pasivo anual de 2.800 pesetas, 0,80 de 3.500, por Madrid .....	2.800
D. Esteban A. Fernández Alvarez, Sobrestante Mayor de tercera de Obras públicas. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas, 0,80 de 7.000, por Oviedo .....	5.600
D. José Ramos Cantino, Ca-	

Pesetas.		Pesetas.		Pesetas.	
		Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Se le concede el haber pasivo anual de 14.400 pesetas, 0,80 de 18.000, por Madrid.....	14.400	Doña Agustina Lahiguera López, etc., huérfana y viuda huérfana de D. Raimundo, Oficial de Correos, 366,66 pesetas anuales, por Zaragoza....	366,66
D. José Gan Azcona, Portero primero de Industria y Comercio. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas, 0,80 de 4.000, por Zaragoza .....	3.200	D. Baltasar Muro López, Verificador de Gas de Zaragoza. Se le concede el haber pasivo anual de 8.800 pesetas, 0,80 de 11.000, por Zaragoza .....	8.800	Doña Emilia Medina Sánchez, viuda de D. Romualdo González, Funcionario Administrativo Sanitario, 1.250 pesetas anuales, por Huelva.....	1.250
D. José Ortiga Mur, Jefe de Negociado de segunda de Hacienda. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas, 0,80 de 7.000, por Lérida .....	5.600	<i>Total de jubilaciones...</i>		Doña Manuela Juan Palacios, viuda de D. Ramón Díaz Páez, Jefe de Administración de Hacienda, 2.750 pesetas anuales, por Zamora .....	2.750
D. Angel García López Silva, Inspector de primera de Investigación y Vigilancia. Se le concede el haber pasivo anual de 5.100 pesetas, 0,60 de 8.500, por Madrid.	5.100	PENSIONES Y HORFANDADES		Doña María Rodríguez Hidalgo, viuda de D. Celestino de la Hoz, Jefe de Negociado de primera clase de Hacienda, 2.000 pesetas anuales, por Zamora .....	2.000
D. Ramón Blanco Mosquera, Capataz de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, por La Coruña...	2.400	Doña Pastora Camallo Curtada, viuda de D. Roberto Noboa Santos, Catedrático. Se le concede la pensión anual de 3.000 pesetas, por Madrid.....	3.000	Doña Carmen García Valero, viuda de D. José Espinosa, Jefe de Telégrafos, 1.750 pesetas anuales, por Barcelona.....	1.750
D. Julián Gutiérrez Martín, Guarda Mayor del Instituto Nacional Agronómico. Se le concede el haber pasivo anual de 3.600 pesetas, 0,60 de 6.000, por Madrid...	3.600	Doña Guadalupe Vallejo Gallo, viuda huérfana de D. Celso, Oficial tercero de Hacienda, 325 pesetas anuales, por Burgos.....	325	Doña Bienvenida Martínez y Martínez, viuda de don Pelayo Jiménez, Funcionario de Telégrafos, 1.500 pesetas anuales, por Logroño .....	1.500
D. José Menéndez Casanova, Abogado del Estado. Se le concede el haber pasivo anual de 12.000 pesetas, 0,80 de 15.000, por Madrid.	12.000	Doña Angeles Santos González, huérfana de D. Teófilo, Guardia primero de Seguridad, 750 pesetas anuales, por León .....	750	D. José Cerezo Redondo, etcétera, huérfanos de D. Valentín, Guardia de Seguridad, 1.000 pesetas anuales, por Barcelona...	1.000
D. Emilio Rojas Rupérez, Comisario de segunda de Investigación y Vigilancia. Se le concede el haber pasivo anual de 6.300 pesetas, 0,60 de 10.500, por Madrid.	6.300	Doña María Pujol Roch, viuda de D. Luis Martínez, Portero de los Ministerios civiles, 833,33 pesetas anuales, por Barcelona .....	833,33	Doña María Arenas Moreno, viuda de D. Ramón Menéndez, Conserje del Palacio de San Ildefonso, 666,66 pesetas anuales, por Segovia .....	666,66
D. Vicente Asensio Bourguón, Jefe de Administración de segunda de Hacienda. Se le concede el haber pasivo anual de 8.800 pesetas, 0,80 de 11.000, por Madrid.....	8.800	Doña Juana Reinoso Pérez, huérfana de D. Juan, Oficial tercero de Hacienda, 1.000 pesetas anuales, por Córdoba .....	1.000	Doña Luisa Mazoneillo Rodríguez de Mendoza, etcétera, huérfanos de don Luis, Jefe de Administración del Congreso, 2.500 pesetas anuales, por Madrid .....	2.500
D. Juan Ferrer Pérez, Jefe de Negociado de segunda de Hacienda. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas, 0,80 de 7.000, por Salamanca.....	5.600	Doña Angela Gali Expósito, viuda de D. Sebastián Delgado, Guardia primero de Seguridad, 1.000 pesetas anuales, por Barcelona .....	1.000	Doña Dolores Gómez Sartorius, huérfana de D. Manuel, Promotor, Fiscal de Bataan, Filipinas, 750 pesetas anuales, por Málaga .....	750
D. Gabriel Brusola Beltrán, Abogado Fiscal del Tribunal Supremo. Se le concede el haber pasivo anual de 14.400 pesetas, 0,80 de 18.000, por Madrid.....	14.400	Doña Nemesia Salas González, viuda de D. José Carrillo, Magistrado de Audiencia, 2.750 pesetas anuales, por Baleares.....	2.750	Doña Inés Guirao Marín, viuda de D. José Rivas Suárez, Vigilante de Vigilancia, 624,31 pesetas, por Madrid .....	624,31
D. Pablo Cepeda Moreno, Sargento de Seguridad. Se le concede el haber pasivo anual de 3.250 pesetas, igual al sueldo en activo como Cabo, por Madrid.	3.250	Doña Salesa Rodríguez Diéguez, etc., viuda y huérfana de D. Antonio Pardo, Oficial segundo de Instrucción pública, 1.000 pesetas anuales, por Lugo.	1.000	Doña Ana Calvo Rojo, viuda de D. Vicente Enche Moya, Portero de los Ministerios civiles, 1.000 pesetas anuales, por Madrid .....	1.000
D. Fernando J. Lomeña González, Jefe de Administración de tercera de Hacienda. Se le concede el haber pasivo anual de 4.000 pesetas, 0,40 de 10.000, por Barcelona .....	4.000	Doña Sofía Suárez Arsuaga, etc., huérfana de don Juan, Jefe de Negociado de tercera clase, de Agricultura, 1.333,33 pesetas, por Madrid.....	1.333,33	Doña Carmen Rey Rivas, viuda de D. Francisco Viñas, Portero tercero, pesetas 833,33 anuales, por La Coruña .....	833,33
D. Antonio Falcón y Juan, Magistrado de Audiencia. Se le concede el haber pasivo de 15.000 pesetas, máximo de 19.000, por Madrid	15.000	Doña Matea Martín Sanz, viuda de D. Aureliano Mate Luengo, Oficial primero de Hacienda, 1.250 pesetas anuales, por Segovia .....	1.250	Doña María Tomás Beltrán, viuda de Tirso Ortubia, Auxiliar microfotográfico, 666,66 pesetas anuales, por Teruel .....	666,66
D. Martín Díez de la Banda, Presidente de Sección de		Doña Paulina Olmedilla Roldán, viuda de D. Benito Gallego, Capataz de Telégrafos, 666,66 pesetas anuales, por Cuenca...	666,66	Doña María Gil Monzó, viu-	

Pesetas.		Pesetas.		Pesetas.	
da de D. Juan Bautista Cerdá, Vigilante de Vigilancia, 1.000 pesetas anuales, por Valencia....	1.000	minos, 1.500 pesetas anuales, por Córdoba.....	1.500	2.007,50 pesetas, por Zamora .....	836,45
Doña Gregoria Martínez Marcos, viuda de D. Justo García Medel, Guardia de Seguridad, 1.000 pesetas anuales, por Madrid...	1.000	Doña Felisa Ochoa Resano, huérfana de D. Miguel, Oficial primero de Administración, 1.750 pesetas anuales, por Madrid.....	1.750	Doña Luciana García López, viuda, y madre de D. Mariano Rivas, Peón caminero, cinco mesadas al respecto de 2.007,50 pesetas, por Madrid.....	836,45
Doña Rolíndez Martín Gil, viuda de D. Ricardo Gutiérrez, Celador de Telegrafos, 1.000 pesetas anuales, por Cáceres ....	1.000	Doña Isabel Cienfuegos Chamizo, viuda de don Antonio López, Jefe de Negociado de tercera clase de Hacienda, 1.500 pesetas anuales, por Jaén.	1.500	Doña María Algarra Martín, viuda de D. José González Guillén, Peón caminero, cinco mesadas al respecto de 2.007,50 pesetas, por Málaga .....	836,45
Doña María Yenes Quevedo, viuda de D. César Gómez, Jefe de Administración de segunda clase de Hacienda, 2.500 pesetas anuales, por Madrid.....	2.500	Doña María Ruiz Delgado, viuda de D. Gaspar Martín, Jefe de Negociado de Hacienda, 1.500 pesetas anuales por Ciudad Real .....	1.500	Doña Gabriela Pérez Zorri-lla, viuda de D. Pedro Robles, Guarda forestal, cinco mesadas al respecto de 2.200 pesetas, por Jaén.....	916,60
Doña Isabel Vela Esteban, viuda de D. Augurio Sanz, Médico, fallecido de epidemia, 1.100 pesetas anuales, por Burgos...	1.100	<i>Total de pensiones y orfan-dades .....</i>	<i>61.024,27</i>	Doña Severina Araujo Dávila, viuda de D. Juan Comesaña, Peón caminero, cinco mesadas al respecto de 2.555 pesetas, por Pontevedra .....	1.064,55
Doña Sara Cabezas Lary, viuda de D. Enrique Cabezas e Isla, Jefe de Administración de tercera clase de Hacienda, 2.500 pesetas anuales, por Madrid .....	2.500	PENSIONES DE GRACIA DE ALMADÉN		Doña Ángela Calderón Gallego, viuda de D. Juan A. Pérez, Operario de la Fábrica de la Moneda, cinco mesadas al respecto de pesetas 4.106,25, por Madrid..	1.710,90
Doña Virtudes García Jiménez, huérfana de don Alejandro, Oficial cuarto de Hacienda, 500 pesetas anuales, por Toledo.....	500	Doña Huginia San Andrés Quintana, viuda de D. Federico Recio Montes, Obrero de Almadén. Se le concede la pensión de 0,50 pesetas diarias, por Ciudad Real .....	182,50	Doña Eugenia Martín Gómez, viuda de D. Tomás Muñoz Gurrea, Guardia de Seguridad, dos mesadas y media al respecto de 3.250 pesetas, por Salamanca.....	1.354,12
Doña Pilar Martínez Balearo, huérfana de D. Camilo, Registrador de la propiedad, 3.000 pesetas anuales por Madrid.....	3.000	Doña María L. Rodríguez Sánchez, viuda de D. Valentín Gea Fernández, Obrero de Almadén, 0,50 pesetas diarias, por Ciudad Real .....	182,50	Doña Prudencia Cales Martí, viuda de D. Lucas Torres Lara, Subalterno de Correos, cuatro mesadas y media al respecto de 3.000, por Barcelona.....	1.250
Doña María de la Paz Arias Carvajal, viuda de D. Mariano García, Inspector de segunda clase de Vigilancia, 1.625 pesetas, por Barcelona .....	1.625	Doña Cándida Cortés Garrido, viuda de D. Angel Puerto Nieto, Obrero de Almadén, 0,50 pesetas diarias, por Ciudad Real.....	182,50	Doña Magdalena Serra Oliver, viuda, huérfana de don Juan, Peón caminero, cinco mesadas al respecto de 2.190 pesetas, por Baleares	912,50
Doña Raimunda Biner Prieta, viuda de D. Manuel Golguerira, Interventor del Estado, 1.750 pesetas, por Barcelona.....	1.750	Doña Tomasa Santana Carrasco, viuda de D. Estanislao Cantos Correas, Obrero de Almadén, 0,50 pesetas diarias, por Ciudad Real .....	182,50	Doña Antonia López López, viuda de D. José González, Portero primero de Hacienda, cinco mesadas al respecto de 2.400 pesetas, por Lugo .....	1.000
Doña Baltasara García Baquero, viuda de D. Antonio Aranda, Comisario de tercera clase de Vigilancia, 2.000 pesetas anuales, por Zaragoza.....	2.000	Doña Casilda V. I. Carretero Angel, doña María de los Angeles Campos Espinosa y D. Damián Campos Carretero, viuda y huérfanos de D. Francisco Campos, Obrero de Almadén, 0,50 pesetas diarias, por Ciudad Real .....	182,50	<i>Total de mesadas de supervivencia .....</i>	<i>12.390,82</i>
Doña Antonia Ruberte Lacámara, viuda de D. Andrés Mateo, Sargento de Seguridad, 1.000 pesetas anuales, por Valencia....	1.000	<i>Total de pensiones de gracia de Almadén.....</i>	<i>912,50</i>	RESUMEN	
Doña María Herrero Monleón, huérfana de D. Manuel, Portero tercero de Gobernación, 1.000 pesetas anuales, por Madrid.	1.000	MESADAS DE SUPERVIVENCIA		Jubilaciones .....	132.650
Doña Julia Cruz Linares, viuda de D. Joaquín Rodríguez, Auxiliar de Telégrafos, 1.150 pesetas anuales, por Melilla.....	1.150	Doña Francisca Cavero Sánchez, viuda de D. Mariano Rodrigo Santaolaria, Peón caminero. Se le concede cinco mesadas de supervivencia al respecto de pesetas 2.007,50, por Huesca...	836,45	Pensiones .....	61.024,27
Doña Consuelo Boada Piqué, viuda de D. Francisco Pla, Oficial primero de Hacienda, 1.250 pesetas anuales, por Tarragona..	1.250	Doña Francisca Blázquez Ruiz, viuda de D. Gabriel Díez Martínez, Peón caminero, cinco mesadas al respecto de 2.007,50 pesetas, por Soria.....	836,45	Pensiones de gracia.....	912,50
Doña Soledad Cabrera Trillo, viuda de D. Carlos Quero, Ingeniero de Ca-		Doña Ángela Moreno Fernández, viuda de D. Tomás Pérez, Peón caminero, cinco mesadas al respecto de		Mesadas .....	12.390,82

*Total de mesadas de supervivencia .....* 12.390,82

#### RESUMEN

Jubilaciones ..... 132.650  
Pensiones ..... 61.024,27  
Pensiones de gracia..... 912,50  
Mesadas ..... 12.390,82

*Total.....* 206.977,59

Madrid, 7 de Junio de 1934.—El Director general, P. A., José María Fábregas del Pilar.

#### MAGISTERIO

*Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la primera quincena de Mayo de 1934.*

*Pesetas.*

#### JUBILACIONES

Doña Romana Emilia Romero, Maestra de Valencia de Alcántra. Se la

	Pesetas.		Pesetas.		Pesetas.
concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas, 0,80 de 7.000, regulador, consignándole el pago por Cáceres.....	5.600	Doña Faustina Nicolau Carbonell, Maestra de Los Angeles. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 0,80 de pesetas 3.000, regulador, consignándole el pago por Alicante.....	2.400	pesetas, 0,40 de 3.000, regulador, por Madrid.....	1.200
Doña Olegaria Orbe, Maestra de Larrauri; 3.200 pesetas, 0,80 de 4.000, regulador, por Vizcaya.....	3.200	D. Donato Puebla García, Maestro de Villamuriel; 2.400 pesetas, 0,80 de pesetas 3.000, regulador, por Palencia.....	2.400	Doña Carlota Serrano del Castillo, Maestra de Hormilla; 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, regulador, por Logroño.....	2.400
D. Antonio Moreno Barreda, Maestro de Ruesga; 2.400 pesetas, 0,30 de pesetas 3.000, regulador, por Palencia.....	2.400	D. José Nateras, Maestro de Villanueva del Rosario; 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, regulador, por Málaga.....	2.400	Doña Carmen Jiménez Calderón, Maestra de Peñarroya-Pueblonuevo; 4.800 pesetas, 0,80 de 6.000, regulador, por Córdoba.....	4.800
D. Graciano Menéndez, Maestro de Villar de Villadas; 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, regulador, por Oviedo.....	2.400	Doña Lucía Núñez, Maestra de Mogaraz; 4.800 pesetas, 0,80 de 6.000, regulador, por Salamanca.....	4.800	D. Domingo Alija Bécades, Maestro de La Plaza de Tavera; 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, regulador, por Oviedo.....	2.400
D. Román Martínez, Maestro de Borchicayada; pesetas 2.100, 0,70 de 3.000, regulador, por Soria.....	2.100	Daño Agustina Pujol, Maestra de Tortosa; 6.400 pesetas, 0,80 de 8.000, regulador, por Tarragona.....	6.400	D. Pablo Gabriel Moscardó, Maestro de Paterna; 5.600 pesetas, 0,80 de 7.000, regulador, por Valencia....	5.600
D. Ildefonso Rodríguez Paz, Maestro de Fuencarral; 5.600 pesetas, 0,80 de pesetas 7.000, regulador, por Madrid.....	5.600	Doña Sabina Alvarez, Maestra de Matadeón de los Oteros; 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, regulador, por Zamora.....	2.400	Doña Carmen Martínez Martínez, Maestra de Ecija; 5.600 pesetas, 0,80 de 7.000, regulador, por Madrid.....	5.600
Doña Leocadia Fernández, Maestra de Miranda de Ebro; 3.200 pesetas, 0,80 de 4.000, regulador, por Burgos.....	3.200	Doña Rosa del Rosal Caro, Maestra de Zubia; 4.800 pesetas, 0,80 de 6.000, regulador, por Granada.....	4.800	<i>Importan las jubilaciones.</i> 135.900	
D. Hilario Jáñez, Maestro de La Milla del Páramo; 2.400 pesetas, 0,80 de pesetas 3.000, regulador, por León.....	2.400	D. Anastasio Narro, Maestro de Rubielos de la Cerdá; 4.800 pesetas, 0,80 de 6.000, regulador, por Teruel.....	4.800	JUBILACIONES	
Doña Juliana Antonia Izar de la Fuente, Maestra de Abanto y Liébana; 5.600 pesetas, 0,80 de 7.000, regulador, por Vizcaya.....	5.600	Doña Ricarda Sánchez, Maestra de Torrecárcela; 2.400 pesetas, 0,60 de 4.000, regulador, por Valladolid.....	2.400	D. Juan Rodríguez Santiago, Guardia de Seguridad. Se le concede el haber pasivo anual de 2.600 pesetas, 0,80 de 3.250, por La Coruña.....	2.600
Doña Valentina Martínez, Maestra de Horcajuelo; 1.800 pesetas, 0,60 de pesetas 3.000, regulador, por Madrid.....	1.800	Doña María de los Dolores Longa, Maestra de Vilacoba; 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, regulador, por La Coruña.....	2.400	D. Isidoro de Miguel Hernández, Portero tercero de Instrucción pública, 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, por Burgos.....	2.400
Doña Basilides Margarita Saca Aleson, Maestra de Magallón; 3.200 pesetas, 0,80 de 4.000, regulador, por Zaragoza.....	3.200	D. Celso López Gallego, Maestro de Morales de Campos; 2.100 pesetas, 0,70 de 3.000, regulador, por Valladolid.....	2.100	D. Eduardo Guibelalde Negrete, Oficial segundo de Instrucción pública, 1.600 pesetas, 0,40 de 4.000, por Madrid.....	1.600
Doña Dolores García, Maestra de Játiva; 5.600 pesetas, 0,80 de 7.000, regulador, por Valencia.....	5.600	D. José Fernández Carretero, Maestro de Almocita; 2.400 pesetas, 0,70 de 4.000, regulador, por Almería.....	2.400	D. Anselmo Pérez Requena, Guardia de Seguridad, 1.200 pesetas, 0,40 de 3.000, por Murcia.....	1.200
D. Alfonso Oñate, Maestro de Albacete; 5.600 pesetas, 0,80 de 7.000, regulador, por Albacete.....	5.600	Doña María de la Encarnación Domingo Polo, Maestra de Santa Eulalia; pesetas 4.000, 0,80 de 5.000, regulador, por Teruel.....	4.000	Doña Mercedes Tella y Comas, Profesora numeraaria de Escuela Normal, 9.600 pesetas, 0,80 de 12.000, por La Coruña....	9.600
D. Mariano Muñoz, Maestro de Cabeza de Buey; 2.100 pesetas, 0,70 de 3.000, regulador, por Badajoz.....	2.100	D. Rufino Elizondo, Maestro de Alburera Alta; 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, regulador, por Navarra.....	2.400	Doña Juana Trujillo Gutiérrez, Profesora numeraaria de Escuela Normal, 12.000 pesetas, 0,80 de 15.000, por Salamanca....	12.000
D. Pablo Cagigal de la Hera, Maestro de Cervera de Pisuerga; 2.100 pesetas, 0,60 de 3.500, regulador, por Palencia.....	2.100	Doña Dolores Navarro Zubelzu, Maestra de Guadaluajara; 4.800 pesetas, 0,80 de 6.000, regulador, por Madrid.....	4.800	D. Martín Sánchez Valero, Guardia de Seguridad, 1.300 pesetas, 0,40 de 3.250, por Alicante.....	1.300
Doña María Bassas Capell, Maestra de Calonge; 4.800 pesetas, 0,80 de 6.000, regulador, por Gerona.....	4.800	Doña Isabel Lanau, Maestra de Coscojuela de Fantova; 2.100 pesetas, 0,70 de 3.000, regulador, por Huesca.....	2.100	D. Luis López Plana, Ayudante Mayor de segunda clase de Obras públicas, 6.000 pesetas, 0,60 de 10.000, por Madrid.....	6.000
Doña Enriqueta Ginerelli, Maestra de Santa Eulalia de Ronsana. Se la concede el haber pasivo anual de 3.000 pesetas, 0,80 de 4.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Barcelona.....	3.200	D. Enrique Mogollo, Maestro de Almendral; 1.200		Doña Norberta Bravo Andrada, Celadora de Prisiones, 800 pesetas, 0,40 de 2.000, por Cáceres...	800



Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
ción de segunda clase de Aduanas, 8.800 pesetas, 0,80 de 11.000, por Madrid .....	0,80 de 11.500, por Cáceres .....	consignándole el pago por Madrid .....
8.800	9.200	350
D. Celestino Frade Nistal, Portero primero de Salón del Congreso de los Diputados, 5.200 pesetas, 0,80 de 6.500, por Madrid .....	D. José Peñalver Zapata, Guardia de Seguridad, 1.950 pesetas, 0,60 de 3.250, por Murcia.....	Doña Paula Rúa Aranda, huérfana de la Maestra doña Emilia. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte, máxima de 3.500, regulador, consignándole el pago por Madrid .....
5.200	1.950	1.000
D. Francisco Alburquerque Lorente, Guardia de Seguridad, 1.950 pesetas, 0,60 de 3.250, por Murcia .....	D. Sixto Plaza Acero, Guardia de Seguridad, 2.600 pesetas, 0,80 de 3.250, por Madrid .....	Doña Carmen Nadal Sastre, viuda del Maestro D. Francisco Suñer. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.500, regulador, consignándole el pago por Gerona..
1.950	2.600	1.000
D. José María Rodríguez, Sobrestante primero de Obras públicas, 4.200 pesetas, 0,60 de 7.000, por Pontevedra .....	D. Juan García García, funcionario del Cuerpo de Correos, 8.000 pesetas, 0,80 de 10.000, por Madrid .....	Doña Josefa Giralt Piqué, viuda del Maestro D. Juan Artola. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Barcelona .....
4.200	8.000	1.000
D. José Bernabéu Aracil, Guardia de Seguridad, 1.950 pesetas, 0,60 de 3.250, por Barcelona.....	D. Ladislao Heria Luis, Jefe de Negociado de segunda de Hacienda, 2.800 pesetas, 0,40 de 7.000, por Oviedo .....	Doña Ofelia Escudero, viuda del Maestro D. Rafael María Lazcano. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por Valencia.
1.950	2.800	1.000
D. Jesús Bartrina Capella, Catedrático numerario de Facultad, 12.000 pesetas, 0,80 de 15.000, por Valencia .....	D. José Álvarez Espinosa, Guardia de Seguridad; 2.600 pesetas, 0,80 de 3.250, por Palencia.....	Doña Mercedes Redondo Navarrete, huérfana del Maestro D. Eugenio. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, que su madre percibía, consignándole el pago por Cáceres.....
12.000	2.600	1.000
D. Ramiro Cavestany y Sánchez Silva, Comisario Jefe del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, 10.000 pesetas, 0,80 de 12.500, por Madrid.....	D. Francisco Campos Gómez, Jefe de Administración de segunda de Hacienda; 6.600 pesetas, 0,60 de 11.000, por Soría .....	Doña Esperanza Rodríguez, viuda del Maestro D. Miguel Grande. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Orense....
10.000	6.600	666,66
D. Juan de Dios Cobos Gómez, Guardia primero de Seguridad, 1.950 pesetas, 0,60 de 3.250, por Madrid .....	D. Nicolás Caño Pastor, Inspector de segunda de Investigación y Vigilancia; 4.200 pesetas, 0,60 de 7.000, por Madrid....	Doña Aurora Quiroga Mondelo, viuda del Maestro don Miguel Barreto. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Orense .....
1.950	4.200	666,66
D. Hilario Buznego Sopena, Guardia de Seguridad, 1.950 pesetas, 0,60 de 3.250, por Gijón.....	D. Andrés Boix Furió, Comisario de tercera de Investigación y Vigilancia; 5.700 pesetas, 0,60 de 9.500, por Valencia...	Doña Esperanza Pérez, viuda del Maestro D. Juan Fernández. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de pesetas 3.000, regulador, consignándole el pago por Cáceres .....
1.950	5.700	1.000
D. Joaquín Adsuar y Moreno, Profesor numerario de la Escuela Superior del Trabajo, de Cádiz, 5.400 pesetas, 0,60 de 9.000, por Cádiz.....	D. Manuel Dávila Vilás, Guardia de Seguridad; 2.600 pesetas, 0,80 de 3.250, por Vizcaya.....	Doña Rosalía Pedruelo, viuda del Maestro D. José Gonzalo. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por Zamora.....
5.400	2.600	1.000
D. Manuel Francos González, Portero primero de Instrucción pública, pesetas 2.400, 0,60 de 4.000, por Madrid.....	D. José González de Lara, Inspector de segunda de Investigación y Vigilancia; 3.900 pesetas, 0,60 de 6.500, por Granada...	Doña Vicenta Cubillas, huérfana del Maestro D. Tiburcio. Se la concede la pensión anual de 408,33 pesetas, tercera parte de 1.225, regulador, consignándole el pago por Santander.....
2.400	3.900	408,33
D. Casiano Gil Longares, Portero segundo de Instrucción pública, 2.100 pesetas, 0,60 de 3.500, por Valladolid .....	<b>Total de jubilaciones...</b>	<b>180.250</b>
2.100	<b>180.250</b>	
D. Antonio Taboada Tundidor, Fiscal provincial de entrada, 12.400 pesetas, 0,80 de 15.500, por Madrid .....	<b>EXCEDENCIAS</b>	
12.400	D. Jerónimo Fernaud Martín, Oficial segundo de Instrucción pública. Se le concede el haber de excedencia de 2.000 pesetas anuales, 2/3 de 3.000 pesetas, por Santa Cruz de Tenerife.....	
D. Francisco Díaz y Fernández Polvosora, Jefe de Administración de tercera clase de Obras públicas, 8.000 pesetas, 0,80 de 10.000, por Madrid.....	<b>Total de haberes de excedencia .....</b>	<b>2.000</b>
8.000	<b>2.000</b>	
D. Julián Rodríguez Tejedor, Sobrestante Mayor de segunda clase de Obras públicas, 6.400 pesetas, 0,80 de 8.000, por Madrid .....	<b>CESANTÍAS</b>	
6.400	D. Alejandro Lerroux García. Se le concede el haber de cesantía de 10.000 pesetas anuales como ex Presidente del Consejo de Ministros, por Madrid...	
D. Ramón Muñoz Navarro, Comisario de primera clase de Investigación y Vigilancia, 9.200 pesetas,	<b>Total de haberes de cesantía .....</b>	<b>10.000</b>
9.200	<b>10.000</b>	
	<b>PENSIONES</b>	
	Doña Dolores Begonia, huérfana del Maestro D. Vicente. Se le concede la pensión anual de 350 pesetas,	

<i>Pesetas.</i>		<i>Pesetas.</i>		<i>Pesetas.</i>
	ña Carmen Martínez Espinos, huérfanas del Maestro D. Martiniano. Se les concede la pensión anual de 1.000 pesetas, cuarta parte de 4.000, regulador, consignándoles el pago por Las Palmas.....	1.000		
	Doña Rosalía Pila Ruiz, huérfana de la Maestra doña Rosalía. Se la concede la pensión anual de 300 pesetas, tercera parte de 900, regulador, consignándole el pago por Santander.....	300		
	Doña María Hinchado Blanco, viuda del Maestro don Bernardo Pérez. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por Badajoz .....	1.000		
	Doña Antonia Targo, viuda del Maestro D. Ramón Silvage. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, máxima de 3.500, regulador, consignándole el pago por Lérida.....	1.000		
	Doña Aurora Rodríguez Mora, huérfana del Maestro D. Vicente. Se la concede la pensión anual de 550 pesetas, tercera parte de pesetas 1.650, regulador, consignándole el pago por Jaén .....	550		
	D. Felipe González Conejero, huérfano del Maestro don Felipe. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Murcia...	666,66		
	Doña Florentina Menéndez Ablanedo, huérfana del Maestro D. Francisco. Se la concede la pensión anual de 536,66 pesetas, que su madre percibía, consignándole el pago por Oviedo...	536,66		
	Doña Margarita Clar, viuda del Maestro D. Antonio Juan Alemany. Se la concede la pensión anual de 1.500 pesetas, cuarta parte de 6.000, regulador, consignándole el pago por Baleares .....	1.500		
	Doña Amparo Alvarez, viuda del Maestro D. Primo Benedit. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por Huesca.....	1.000		
	Doña María de las Mercedes Sáiz, viuda del Maestro don Tomás Alcalde. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por Burgos .....	1.000		
	<i>Importan las pensiones...</i>	<b>18.644,97</b>		
<b>PENSIONES Y ORFANDADES</b>				
	Doña Elena Juaristi Llarida, viuda de D. Manuel Escalona, Agente de Vigilancia. Se la concede el		haber pasivo anual de 3.000 pesetas, por Madrid.	3.000
	Doña Rafaela González Rubio, viuda de D. Fidenicio Chillida, Guardia de Seguridad; 1.000 pesetas anuales, por Madrid.....	1.000		
	Doña Candelaria Rodríguez Fernández, etc., huérfanas de D. José, Sobrestante de Obras públicas; 550 pesetas anuales, por Madrid .....	550		
	Doña Ana Esteve Grau, viuda de D. Luis Leal, Oficial primero de Instrucción pública; 1.750 pesetas anuales, por Alicante.	1.750		
	Doña Ricarda Martín Serna, viuda de D. Wladimiro Rodríguez, Guardia de Seguridad; 800 pesetas anuales, por Ciudad Real .....	800		
	Doña Eufrosia Maroto Fernández, viuda de D. Diego María Lasala, Registrador de la Propiedad; 2.750 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	2.750		
	Doña Manuela Luque Gómez, viuda de D. Aurelio Luque, Agente de Vigilancia; 1.000 pesetas anuales, por Jaén.....	1.000		
	Doña Inocencia García Clemente, viuda de D. Evaristo Gallego, Guardia de Seguridad; 1.000 pesetas anuales, por Madrid .....	1.000		
	Doña Dolores Rodríguez Navarro, etc., viuda y huérfanos de D. Angel, Magistrado; 3.875 pesetas anuales, por Madrid.....	3.875		
	Doña Vicenta Cabañas Alvarez, viuda de D. Jesús Legendre, Oficial primero de Hacienda; 1.250 pesetas anuales, por Oviedo.	1.250		
	Doña Martina Toledano de la Torre, viuda de don Elías Granizo, Auxiliar Microfotográfico; pesetas 1.000 anuales, por Madrid.	1.000		
	Doña María A. García López, viuda de D. Eduardo Alvarez, Portero de los Ministerios civiles; 1.000 pesetas anuales, por León .....	1.000		
	Doña Carmen Pérez Salguero, etc., huérfanos de don Francisco, Torrero de faros; 1.125 pesetas anuales, por La Coruña.....	1.125		
	Doña Paula Castiñeira Canalejo, huérfana de don José, Oficial quinto de Ultramar; 375 pesetas anuales, por Madrid.....	375		
	Doña Teresa Núñez Crespo, viuda de D. Delmiro Buceta, Oficial de Prisiones; 1.000 pesetas anuales, por Orense.....	1.000		
	Doña Gertrudis Herrero Serrano, viuda de D. Manuel Azofra, Jefe de Telégrafos; 1.500 pesetas anuales, por Logroño.....	1.500		
	Doña Inés Polanco Blanco,		viuda de D. Francisco Pérez, Guardia de Seguridad; 1.000 pesetas anuales, por Sevilla.....	1.000
			D. Ramiro Franco Castejón, etc., huérfanos de D. Ramiro, Oficial de Instrucción pública; 1.000 pesetas anuales, por Sevilla.	1.000
			Doña Isabel Tiberio Etayo, viuda de D. Javier de Grado, Jefe de Negociado de tercera, de Estadística; 1.750 pesetas anuales, por Navarra.....	1.750
			Doña María Espadas Bermúdez, viuda de D. Vicente Rodrigo, Sobrestante de Obras públicas; 1.750 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	1.750
			Doña Constanza Fernández Cosmen, viuda de D. Antonio Comín, Sargento de Seguridad; 1.000 pesetas anuales, por Madrid .....	1.000
			Doña Paz Mata Landeta, viuda de D. Félix Arango, Interventor del Estado en Ferrocarriles; pesetas 2.500 anuales, por Madrid .....	2.500
			Doña Carmen Rodríguez Fernández, viuda de don Andrés Villamarín, Celador del Patrimonio; pesetas 370,47 anuales, por Madrid .....	370,47
			Doña Francisca Francés Marco, viuda de D. Enrique Verdú, Aspirante de Vigilancia; 1.375 pesetas anuales, por Barcelona..	1.375
			Doña Concepción Bonito Núñez, viuda de D. Angel Garrorenas, Jefe de Telégrafos; 500 pesetas anuales, por Sevilla.....	500
			Doña María Rodríguez Acevedo, etc., huérfanas de D. Cástor, Oficial de Hacienda; 1.000 pesetas anuales, por Madrid.....	1.000
			Doña Agustina Gallego Preciado, huérfana de don Francisco, Oficial segundo de las Minas de Almadén; 1.000 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	1.000
			Doña María Olaizola Orbeagozo, viuda de D. Santiago Miers, Jefe de Administración de Telégrafos; 3.000 pesetas anuales, por Madrid .....	3.000
			D. Enrique Corral Vázquez, etc., huérfanos de don José, Agente de Vigilancia; 1.000 pesetas anuales, por Zamora.....	1.000
			Doña Mariana de la Cruz y de Gracia, viuda de don Cosme Gaya, Jefe de Negociado de Hacienda; pesetas 1.000 anuales, por Baleares .....	1.000
			Doña Carolina Aymá Lunar, viuda de D. Juan Más Algar, Inspector de Vigilancia; 2.000 pesetas anuales, por Gerona.....	2.000

	<u>Pesetas.</u>
Doña Ana Fuentes Zaplana, viuda de D. Francisco Ruzafa, Oficial primero de Hacienda; 1.250 pesetas anuales, por Alicante.....	1.250
Doña Magdalena Velilla Aznar, viuda de D. Jesús Carbó, Capataz de Telégrafos; 1.000 pesetas anuales, por Vizcaya ...	1.000
Doña Trinidad Sáez Pozo, huérfana de D. Vicente, Auxiliar de Telégrafos; 750 pesetas anuales, por Madrid .....	750
Doña Josefa Heredia López, viuda de D. Juan Ortega, Jefe de Negociado de segunda de Hacienda; 1.500 pesetas anuales, por Sevilla.....	1.500
Doña Matilde Vargas Villar, huérfana de D. Manuel, Ayudante de Obras públicas; 950 pesetas anuales, por Sevilla.....	950
Doña Dolores Caro Sánchez, viuda de D. Alfredo Fernández, Jefe de Telégrafos; 2.750 pesetas anuales, por Sevilla.....	2.750
<b>Total de pensiones y orfandades.</b> .....	<b>50.620,47</b>
<b>MESADAS DE SUPERVIVENCIA</b>	
Doña Victoriana Bañuelos Picarín, viuda de D. Cecilio Barcenilla, Peón caminero. Se la conceden cinco mesadas de supervivencia al respecto de 2.372,50 pesetas anuales, por Burgos.....	988,50
Doña Florentina Gómez García, viuda de D. Hipólito Gómez, Guardia de Seguridad, cinco mesadas al respecto de 3.250 pesetas, por Toledo.....	1.354,12
Doña Consuelo Alonso Cereceda, viuda de D. Epifanio Llanos, Peón caminero, cinco mesadas al respecto de 1.007,50, por Burgos .....	836,45
Doña Matea López Jiménez, viuda de D. Antonio González, Peón caminero, cinco mesadas al respecto de 2.007,50, por Ciudad Real.....	836,45
Doña María Josefa Fernández Luengo, viuda de D. Juan Pacheco, Peón caminero, cinco mesadas al respecto de 2.007,50, por Ciudad Real.....	836,45
Doña Leonor Calles Juan, viuda de D. Amador Vicente, Peón caminero, cinco mesadas al respecto de 2.007,50, por Zamora .....	836,45
Doña Carmen Quirós García, viuda de D. Francisco Herrero, Portero de los Ministerios civiles, cinco mesadas al respecto de 1.200, por Valencia .....	500
Doña Concepción Redondo Vargas, viuda de D. Fran-	

	<u>Pesetas.</u>
cisco Aranda, Guardia de Seguridad, tres mesadas al respecto de 3.250, por Madrid .....	812,50
<b>Total de mesadas de supervivencia</b> .....	<b>7.000,92</b>

**RESUMEN**

Importan las jubilaciones del Magisterio.....	135.900
Idem las jubilaciones.....	180.250
Idem las excedencias.....	2.000
Idem las cesantías.....	10.000
Idem las pensiones del Magisterio .....	18.644,97
Idem las pensiones del Montepío .....	50.620,47
Idem las mesadas de supervivencia .....	7.000,92
<b>Total</b> .....	<b>404.415,44</b>

Madrid, 23 de Junio de 1934.—El Director general, José María Fábregas del Pilar.

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

#### CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE. — CURSO DE 1933 A 1934

##### *Enseñanza no oficial.*

Se convoca por el presente anuncio a los que deseen verificar el examen de ingreso o dar validez académica en el Conservatorio a los estudios que tengan hechos privadamente de las asignaturas que en el mismo se enseñan, lo cual podrán efectuar unos y otros presentándose a sufrir examen en los que tendrán lugar en el próximo Septiembre.

Las instancias solicitando el ingreso o la matrícula y el examen como alumnos no oficiales, serán dirigidas al Sr. Director y se presentarán en la Oficina de esta Secretaría durante los días hábiles del 16 al 31 del próximo Agosto, de once a una, debiéndose acompañar por los interesados la cédula personal corriente y los documentos y requisitos necesarios para la matrícula y el importe de los derechos correspondientes.

El plazo de matrícula se prorrogará durante diez días más, abonando los que se matriculen dobles derechos en todas las asignaturas que soliciten.

Los derechos son: 5 pesetas por examen de ingreso; 15, por derechos de matrícula en cada asignatura, y 5 pesetas por cada examen de las asignaturas en que se matriculen, todos ellos en papel de pagos al Estado. Entregarán un sello móvil de 25 céntimos por cada papeleta de examen y otro más para el resguardo de sus matrículas, y satisfarán, además, en metálico, 2 pesetas con 50 céntimos por formación de expediente en cada asignatura que se solicite y examen de ingreso, más un timbre móvil de 25 céntimos, cuando se solicite más de una asignatura.

Al entregar las instancias se dará

recibo de la cantidad entregada en metálico, recibo que se canjeará por el documento definitivo en los días que fije esta Secretaría; a este efecto se anunciará en el tablón de edictos del Conservatorio los días y horas en que haya de efectuarse esta operación.

No podrá canjearse ningún documento sin la presentación de este recibo.

Los que principien los estudios de las tres Secciones de enseñanza, Solfeo, Canto o Declamación, deberán verificar primeramente el examen de ingreso en la forma que se había establecido y después, guardando el orden de prelación, los de cada curso de las asignaturas cuyo estudio traten de revalidar.

A los alumnos que se matriculen en asignaturas o cursos no procedentes se les declarará nulas aquellas inscripciones cuya formalización sea improcedente, con pérdida de todos los derechos que por las mismas hubiesen satisfecho.

Para el ingreso en Canto se exige a las alumnas tener cumplidos quince años y los alumnos sólo podrán ingresar si tuvieren formada la voz. Los aspirantes al ingreso en esta Sección, de uno y otro sexo, deberán tener aprobados el primero y segundo curso de Solfeo.

Para el ingreso en Declamación se requiere haber cumplido quince años los alumnos de uno y otro sexo.

Todos los alumnos justificarán la edad por medio de la certificación del acta de nacimiento del Registro civil. Presentarán, además, certificación en forma legal de hallarse vacunados o revacunados dentro de los seis años anteriores a la fecha de su petición y de no padecer enfermedad contagiosa.

Los aspirantes a la Sección de Declamación no tendrán defecto físico ostensible.

Conforme al artículo 82 del Reglamento, es compatible en el Conservatorio la matrícula y examen en el mismo curso académico de asignaturas de distinta nomenclatura y de diferente Sección; pero los que hallándose inscriptos en el curso actual en un año cualquiera de una asignatura deseen dar validez a otros estudios que puedan haber hecho privadamente de los años o cursos siguientes de la misma asignatura, para examinarse como no oficiales en la presente convocatoria deberán haber obtenido previamente del Sr. Director la admisión de la renuncia de sus matrículas oficiales del año que se hallen cursando en el Conservatorio.

El día 30 de Septiembre de cada año caducan todos los derechos que conceden las matrículas del curso que acaba en dicho día y, en su virtud, los alumnos que en esta fecha no se hubieran examinado o hubieran sido suspendidos, necesitarán nuevas matrículas para los cursos siguientes.

Para la obtención de matrícula gratuita se sujetarán los solicitantes a lo preceptuado por esta Dirección en el anuncio fecha 5 de Agosto de 1933, debiendo los que deseen conseguirlas por pertenecer a familias numerosas, presentar la certificación del Ayuntamiento a que pertenezcan, que haga constar el número de hijos empadronados con el cabeza de familia.

Todos los alumnos deberán proveerse de la "Tarjeta escolar de identidad", por cuya expedición abonarán una peseta, debiendo, además, entregar al solicitarla, dos fotografías de tamaño 4 por 4.

Los aspirantes al examen como alumnos no oficiales quedan sometidos a la autoridad y disciplina académica en todos los actos que verifiquen con ocasión de dichos exámenes como si fuesen alumnos de enseñanza oficial.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 30 de Julio de 1934.—El Director, Antonio Fernández Bordas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

Como resolución al concurso de cartillas divulgadoras de asuntos de ganadería, organizado por este Ministerio (GACETA del 7 de Abril), el Jurado calificador, integrado por D. Cayetano López, Inspector general de Labor social; D. Juan Rof Codina, Inspector general de Fomento pecuario; D. José Orensanz Moliné, del Consejo Superior Pecuario; D. Carlos Ruiz Martínez, Director del Instituto de Biología Animal, y D. Juan Sánchez Ocaña, Ingeniero Agrónomo, por unanimidad se ha fallado en el sentido siguiente, que se hace público para conocimiento general:

#### Premio.

Número 1.—Lema "Pecor, pecoris, pecorium"; autor, D. León Hergueta, Veterinario.

Núm. 2.—Lema "Pecuaría"; autor, D. Francisco López Cobos, Veterinario.

Núm. 3.—Lema "Caniculus"; autor,

D. Leopoldo Calvo Sánchez, Veterinario.

Núm. 4.—Lema "No foot, no horse"; autor, D. José Crespo, Veterinario.

Núm. 5.—Lema "Prontuario teórico-práctico de gallinocultura elemental en forma dialogada"; autor, D. Joaquín Barrera, avicultor.

Núm. 6.—Lema "Meleagris"; autor, D. Miguel Escobar, Veterinario.

Núm. 7.—Lema "Selección"; autor, D. Esteban Ballesteros, Veterinario.

Núm. 8.—Lema "Anátidos"; autores: D. Miguel de Castro y D. Antonio Suárez, del Servicio de Publicaciones Agrícolas.

Núm. 9.—Lema "Quien produce, enriquece a su patria"; autor, D. Federico Pérez Luis, Veterinario.

Núm. 10.—Lema "Apidófilo"; autor, D. Rafael Murillo Lorente, Perito agrícola del Estado.

#### Mención.

Número 1.—Lema "Metatheria"; autor, D. Zacarías Salazar, Ingeniero Agrónomo.

Núm. 2.—Lema "Esperanza"; autor, D. Ignacio Martín Margalet, Profesor de Avicultura.

Núm. 3.—Lema "Stil"; autor, D. Guillermo Castañón.

Núm. 4.—Lema "Lo que debe saber la gente campesina para evitar la ruina en los conejares caseros"; autor, D. Joaquín Barrera, avicultor.

Núm. 5.—Lema "Asteroide"; autor, D. Faustino Ovejero, Veterinario.

Núm. 6.—Lema "Quien no sabe o no atiende su hacienda, que la arriende o la venda"; autor, D. Martín Lázaro Calvo, Veterinario.

Núm. 7.—Lema "Ilustremos al pastor"; autor, D. Antonio Penco, Veterinario.

Núm. 8.—Lema "Papus"; autor, don José Antonio Verde Cabezas, Veterinario.

Núm. 9.—Lema "Aristaios"; autor, D. Fulgencio Portero, Veterinario.

Núm. 10.—Lema "Madrid"; autor, D. Lucas de Basterrechea, Veterinario. Madrid, 27 de Julio de 1934.—El Director general, Leopoldo López.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y POLITICA ARANCELARIA

De acuerdo con lo expresado en la Orden de este Ministerio de 8 de Octubre de 1932,

Esta Dirección general ha dispuesto que se publiquen en la GACETA DE MADRID las tres relaciones adjuntas que afectan a los números 3.000 a 4.000, ambos inclusive, del Registro Oficial de Exportadores, y que comprende:

La relación número 1, los exportadores que han solicitado la renovación del número que tienen asignado en el citado Registro, dentro del plazo fijado. La relación número 2, los exportadores que son bajas definitivas por haberlo manifestado expresamente. La relación número 3, los exportadores que por no haber solicitado la renovación de su número en el plazo fijado, son considerados como bajas provisionales, debiendo manifestar a esta Dirección general, en un plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en la GACETA DE MADRID, su deseo de continuar con el mismo número que tenían concedido; transcurrido este plazo de quince días sin haber efectuado tal manifestación, se considerarán bajas definitivas en el Registro Oficial de Exportadores, según lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 3.º de la Orden ministerial anteriormente mencionada.

Madrid, 19 de Julio de 1934.—El Director general, Vicente Iborra Gil.

## RELACION NUMERO I

Continuación de la relación de Exportadores que han solicitado la renovación del número que tienen asignado en el Registro Oficial de Exportadores, con arreglo a la Orden de 3 de Noviembre de 1933.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.003	Andrés Díaz de Rábago.....	Riveiriña.—Puebla del Caramiñal.....	Coruña.
3.004	Suárez y González.....	San Juan de la Arena.....	Oviedo.
3.005	Pablo Sada Ochoa de Zabalegui.....	Pitillas.....	Navarra.
3.006	Manuel Vela Hortelano.....	Doctor Dávila, 5.....	Málaga.
3.007	Hijo de Miguel Guzmán.....	Prim, 2.....	Idem.
3.009	Francisco Solduga Porta.....	Puebla de Segur.....	Lérida.
3.011	Juan Ruiz de León.....	Torrecilla, 38.—Valdepeñas.....	Ciudad Real.
3.012	Macario Hualde Jiménez.....	Jarauta, 58.—Pamplona.....	Navarra.
3.015	Sociedad Canals Nubiola.....	Mayor, 33.—San Esteban de Sasroviras... Monte, 5.—Algimia de Alfara.....	Barcelona. Valencia
3.016	Manuel Campañi de Manuel.....	Colón, 23.—Idem.....	Idem.
3.017	Miguel Monsonis Pérez.....	Emilio Castelar, 7.—Antella.....	Idem.
3.018	Leopoldo Ortiz Ortiz.....	Alcacer.....	Idem.
3.019	Vicente Navarro Navarro.....	Nueva.—Almenara.....	Castellón.
3.028	Vicente Sancho Sevilla.....	Ateca.....	Zaragoza.
3.043	Rafael Saldaña Pérez.....	M. Amigó, 57.—Puzol.....	Valencia.
3.044	Angel Llovat Daras.....	Mercado del Borne, 70.....	Barcelona.
3.045	P. Barceió Andrés y Viñes.....	Pi y Margall, 31.—Algemesí.....	Valencia.
3.050	Juan Hurtado Ahuir.....	Nicolás Salmerón, 7.—Algimia de Alfara. Carretera de Valencia.—Sagunto.....	Idem. Idem.
3.052	Constantino Ros Salt.....	Algimia de Alfara.....	Idem.
3.060	Salvador Mundi Villar.....	Fernando Gasset, 1.—Segorbe.....	Castellón.
3.061	José Torres Sierra.....	Mayor, 23.—Alfara de Algimia.....	Valencia.
3.062	Vicente Vilache Tortajada.....	M. Lorente, 40.—Torres-Torres.....	Idem.
3.063	Vicente Carreres Bayo.....	Centro, 14.—Algimia de Alfara.....	Idem.
3.067	Manuel Maraguat Poyo.....	Carcagente.....	Idem.
3.068	Manuel Martínez Báguena.....	Vall de Uxó.....	Castellón.
3.073	Castañer y Bauzá.....	Idem.....	Idem.
3.074	Manuel Segarra Serrano.....	Almenara.....	Idem.
3.075	José Segarra Serrano.....	Blasco Ibáñez, 4.—Algimia de Alfara.....	Valencia.
3.076	Vicente Verdecho Corell.....	Sagunto.....	Idem.
3.097	Antonio Mora Compañ.....	Alcudia de Crespins.....	Idem.
3.098	Ginés Fuentes Paet.....	M. Lorente, 33.—Torres-Torres.....	Idem.
3.099	Salvador Gascó Prats.....	Libertad, 9.—Puzol.....	Idem.
3.104	Francisco Ballester Tortonda.....	Doctor Amigó, 57.—Idem.....	Idem.
3.117	Solverio Ruixó Sebastia.....	Valencia, 15.—Cuart de les Valles.....	Idem.
3.119	Tremedad Darós Ferrer, viuda de B. Llovat.....	Genovés.....	Idem.
3.167	Eduardo Marqués Inglada.....	Constancia, 8.—Algimia de Alfara.....	Idem.
3.176	Joaquín Sanchís Guitart.....	Blanquerías, 49.....	Idem.
3.190	Ramón Compañ Cotolí.....	Villarreal.....	Castellón.
3.193	Antonio Belda Moya.....	Paseo de Colón, 7.—Grao.....	Valencia.
3.194	Pascual Usó Roquera.....	Castellón, 26.—Serra.....	Idem.
3.195	Eliás Llobet Ballester.....	Centro, 16.—Algimia de Alfara.....	Idem.
3.198	José María Navarro Ros.....	Cortinas, 12.....	Barcelona.
3.199	José Compañ Compañ.....	Wilson, 4.—Algimia de Alfara.....	Valencia.
3.204	Jaime Cadena Aubets.....	Avenida de la República, 8.—Almenara. Cullera.....	Castellón. Valencia.
3.205	Amparo Compañ Compañ.....	Nules.....	Castellón.
3.206	Antonio Ferrando Altabella.....	Cabrinety, 6.....	Lérida.
3.207	Miguel María Mari.....	Primado Reig, 16.....	Valencia.
3.208	Pascual Moreno Huesa.....	Mayor, 11.—Moncada.....	Idem.
3.209	José Mercé Sendra.....	Nules.....	Castellón.
3.220	Facundo Gil Perotin.....	Almenara.....	Idem.
3.221	Antonio Camps Casaña.....	Valencia, 2.—Sagunto.....	Valencia.
3.230	Bartolomé Lucas Broch.....	Constantina.....	Sevilla.
3.231	Antonio Guinot Royo.....	Giralt Pellicer, 14.....	Barcelona.
3.233	Juan Martínez Gallego.....	San Benito, 15.—Ondara.....	Alicante.
3.237	Francisco Alvarez Urbano.....	Postas, 40.....	Vitoria.
3.239	Francisco Rigola Saleta.....	Alquerías del Niño Perdido.—Villarreal. Dato, 77.—Calatayud.....	Castellón. Zaragoza.
3.243	Bautista Vives Terenti.....	General Brito, 8.....	Lérida.
3.24	Pedro Cordón Pérez.....	Maisonave, 37.....	Alicante.
3.249	Pascual Eixea Mollar.....	Sardina (Santa Lucía).....	Canarias.
3.250	Mariano Ruiz Zabalo.....	San Benito.....	Murcia.
3.252	Pedro Falcó Olivar.....	General Echagüe, 6.....	San Sebastián.
3.253	Vicente Ortuño González.....	Bengoechea, 4.....	Idem.
3.255	Antonio Rodríguez Bolaños.....	R. García Arce, 32.—Villena.....	Alicante.
3.258	Simón Lorca e Hijos.....	Wilson, 6.—Algimia de Alfara.....	Valencia.
3.259	Unión Frutera de San Sebastián, S. L.....	Estación, 6.—Tabernes de Valldigna.....	Idem.
3.262	Macario Sanz Diez.....	Ferrocarril, 14.—Jerez de la Frontera.....	Cádiz.
3.263	Antonio Bravo Hurtado.....		
3.271	Ricardo Boltes Ibáñez.....		
3.27	José Mezquida Gandía.....		
3.274	Juan Vicente Vergara.....		

Número	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.275	Tomás Escós Catalán.....	Mariano Sáinz, 10.—Tudela.....	Navarra.
3.278	Antonio Lázaro Roig.....	Puzol.....	Valencia.
3.281	Jaime Sallés Serra.....	J. A. Clavé, 12.—Prat de Llobregat.....	Barcelona.
3.283	Jaime Tarazona López.....	Colón, 9.....	Valencia.
3.284	Juan Sánchez de León Igual.....	Conde de Montornés, 5.....	Idem.
3.285	Jesús Remón Zufia.....	Avenida de San Ignacio, 16.—Pamplona.	Navarra.
3.287	Salvador García Figueras.....	Cabo García, 17.—Almoines.....	Valencia.
3.288	Enrique Pau Guisst.....	Rambla, 27.—Figueras.....	Gerona.
3.289	Manuel Lorenzo (Hijo).....	Cazalla de la Sierra.....	Sevilla.
3.290	Francisco Bonilla Díez.....	Idem.....	Idem.
3.293	Carlos González Villardel.....	Constantina.....	Idem.
3.294	José Prieto Vargas.....	Idem.....	Idem.
3.295	Juan Bautista Sendra Mengual.....	Sorni, 14.....	Valencia.
3.297	Rafael Coronado Martín.....	Ortega y Gasset, 16.—Fuengirola.....	Málaga.
3.299	José Torres Royo.....	Fernando Gasset, 36.—Almenara.....	Castellón.
3.304	Miguel Capó Amengual.....	Alejandro Roselló, 70.—Santa Margarita.	Baleares.
3.306	Darder y Planas.....	San Cristóbal, 18.—Carcagente.....	Valencia.
3.307	Miguel Tomás Sanjuán.....	Plaza de Blasco Ibañez, 4.—Carcer.....	Idem.
3.309	Carlos Gomis Cuenca.....	Montortal, 6.—Carcagente.....	Idem.
3.310	Antonio Escandell Bohigues.....	Sagasta, 13.—Idem.....	Idem.
3.312	Juan Sebastián García.....	Sagunto, 45.—Idem.....	Idem.
3.313	José Climent Martínez.....	Baja, 3.—Llombay.....	Idem.
3.315	Unión Cerámica Alicantina, S. A. ....	»	Alicante.
3.316	Industrias Corcheras Montaner, S. A. ....	Angel Guimerá, 2.—Palamós.....	Gerona.
3.317	Barandiarán y Compañía, S. en C. ....	Zamácola, 5.....	Bilbao.
3.318	Viuda de César Giorgeta.....	Avenida Giorgeta, 20.....	Valencia.
3.319	Alejandro Mac-Cleod Symington.....	Aniceto Sáenz, 9.....	Sevilla.
3.320	José Roldán y Compañía, S. L. ....	Mayor, 13.....	Idem.
3.321	Emilio Arjona Díaz.....	Oriente, 22.....	Idem.
3.324	Bernardo Sorondo Elduayen.....	Zuloaga.—Fuenterrabía.....	Guipúzcoa.
3.326	Compañía Auxiliadora para el Comercio y la Industria.	Paseo de Gracia, 48.....	Barcelona.
3.327	Francisco Madurga Val "Casa Madurga".	Paseo Sasera, 1.....	Zaragoza.
3.328	S. R. C. Pérez y Lillo.....	»	Alicante.
3.329	Eugui Hermanos y Muruzábal, S. L. ....	C.ª Estación F. C. del Norte.—Pamplona.	Navarra.
3.331	The Seville Sulphur and Copper C. L. ....	Minas de Aznalcollar.....	Sevilla.
3.332	Patricio Echeverría Elorza.....	Legazpia.....	Guipúzcoa.
3.333	Gráficas Reunidas, S. A. ....	Hermosilla, 96.....	Madrid.
3.334	Aguas y Balneario de Cestona, S. A. ....	Cestona, 9.....	Guipúzcoa.
3.337	La Industria Leridana, Productos Mor, S. A. ....	Comercio, 12.....	Lérida.
3.338	Standard Eléctrica, S. A. ....	Ramírez de Prado, 5.....	Madrid.
3.339	Prinz, Bholmann y Remmers, S. A. ....	Mariana Pineda, 34.....	Almería.
3.340	Tomás Urizar y Compañía.....	Ardanza, 14.—Eibar.....	Guipúzcoa.
3.342	Eloy Domínguez Veiga.....	Colón, 24.....	Valencia.
3.344	Agreda, Dutú y Compañía, S. L. ....	Coso, 188.....	Zaragoza.
3.345	Miguel Palet Boix.....	Pi y Margall.—Palamós.....	Gerona.
3.348	Rosa Castan Costa.....	Ausias March, 10.....	Barcelona.
3.349	Viuda de Domingo Sanjuán.....	Neptuno, 43.—Gracia.....	Idem.
3.353	Lipperheid y Guzmán, S. A. ....	C. de Larreátegui, 37.....	Bilbao.
3.354	Domingo Orero Vicente.....	Gimeno Aguis, 11.—Segorbe.....	Castellón.
3.356	Sociedad Española de Armas y Municiones, S. A. ...	Eibar.....	Guipúzcoa.
3.357	Sitney y J. Dyer.....	Fueros, 4.....	Bilbao.
3.358	Agencia Martyn, Martyn y Compañía, Ltda. ....	Gran Vía, 17.....	Idem.
3.359	S. Aramburu y Compañía.....	Particular Aduana, 19.—Irún.....	Guipúzcoa.
3.360	Rodrigo Sánchez Díaz.....	Espartero, 6.....	Bilbao.
3.361	Compañía Vasco-Africana, S. A. ....	Bata.....	Guinea española.
3.362	Mendialdua y Compañía, Ltda. ....	Ercilla, 16.....	Bilbao.
3.363	Máximo Miralles Rives.....	Callosa de Segura.....	Alicante.
3.364	Ernesto Smith y Amán.....	Jaime II, 84.—Palma de Mallorca.....	Baleares.
3.365	M. Espuñes y Compañía, S. en C. ....	Sevilla, 2.....	Madrid.
3.366	Freixenet, S. A. ....	San Sadurní de Noya.....	Barcelona.
3.367	Antonio Piqué Camí.....	Borjas Blancas.....	Lérida.
3.368	Juan Martín, S. A. F. ....	Alcalá, 9.....	Madrid.
3.369	Jabonera Bilbaina, S. A. ....	P. de Alzola.....	Bilbao.
3.370	Joaquín Iriondo.....	Ondárroa.....	Vizcaya.
3.371	Felipe Pich Aguilera.....	Lauria, 21.....	Barcelona.
3.373	Antonio Barceló Fernández.....	Viladomat, 103.....	Idem.
3.375	Antonio Medina Santamaría.....	Santoña.....	Santander.
3.376	Industrias del Cuero Armado, S. A. ....	Bailén, 65.....	Barcelona.
3.378	Tenería Moderna Franco-Española, S. A. ....	Cortes, 567.....	Idem.
3.379	Guardiola y Albareda.....	Méndez Núñez, 8.....	Idem.
3.380	F. Bruce Sons, Ltda. ....	Lauria, 3.....	Valencia.
3.381	La Aeronáutica, S. A. ....	C/Zorrozaurre.....	Bilbao.
3.382	Hijo de J. Gisbert Terol.....	B. N. Factor, 8.—Alcoy.....	Alicante.
3.383	Pedro Alcaide Menchén.....	Mártires, 5.—Ceuta.....	Cádiz.
3.385	A. Bianchini, Ingenieros, S. A. ....	Vía Layetana, 45.....	Barcelona.
3.386	Ajuria, S. A. ....	Vitoria.....	Alava.
3.387	Hijos de Lantero, Ltda. ....	Serrano, 124.....	Madrid.
3.389	Víctor Gruber y Compañía, Ltda. ....	Avenida de San Mamés, 35.....	Bilbao.
3.392	Hijos de Artigas.....	Olot.....	Gerona.
3.393	Pedro J. Portanet.....	Nicolás Salmerón, 156.—Vigo.....	Pontevedra.



Número	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.394	Juan Nualart Palet.....	Trafalgar, 1.....	Barcelona.
3.395	La Toja, S. A. ....	»	Pontevedra.
3.396	José María Ariño Pitarch.....	Huertos, 2.—Sagunto.....	Valencia.
3.397	Juan Fernández de la Cruz.....	M. y Pabón, 11.....	Sevilla.
3.398	Joaquín Sainz de la Maza.....	Goyeneta, 11.....	Idem.
3.399	Pedro Echarri Balda.....	Dos de Febrero, 14.—Pamplona.....	Navarra.
3.400	Destilaciones Bordas Chinchurreta, S. A. ....	Muñoz León, 5.....	Sevilla.
3.401	Echániz, Iturrioz y Compañía.....	Azcoitia .....	Guipúzcoa.
3.402	Pont, Gimeno y Compañía.....	Alcañiz .....	Teruel.
3.404	Farge, S. A. ....	Embajadores, 104.....	Madrid.
3.405	Siemens, Industria Eléctrica, S. A. ....	Barquillo, 38.....	Idem.
3.406	Miguel Gubert Garrell.....	Catorce de Abril.—Palamós.....	Gerona.
3.407	“Basconia”, C. A. ....	Gran Vía, 9.....	Bilbao.
3.408	José Teixidó Pahissa.....	Creus, 25.—San Feliú de Llobregat.....	Barcelona.
3.409	Pablo Camprubi Vallhonrat.....	España, 25.—San Juan Despi.....	Idem.
3.410	Minas de Rodalquillar, S. A. ....	Antonio Maura, 8.....	Madrid.
3.411	Climent y Compañía.....	Moncada, 26.—Tortosa.....	Tarragona.
3.412	Salvadora Bravo, viuda de Rodríguez.....	Doctor Rizal, 7.—Melilla.....	Málaga.
3.413	J. G. Girod, S. A. ....	Postas, 25.....	Madrid.
3.415	Sánchez, Romero, Carvajal y Compañía, S. R. C. ....	Jabugo .....	Huelva.
3.416	Vicente Danti Jubany.....	Notariado, 10 .....	Barcelona.
3.417	Massó Hermanos, S. A. ....	Victoria, 38 .....	Vigo.
3.418	Viuda de Herrerin.....	García Olloqui, 4 .....	Idem.
3.419	Francisco Fernández Cervera.....	Cangas .....	Pontevedra.
3.420	Roberto Alonso Lamberti.....	Guixar (Teis-Lavadores) .....	Idem.
3.421	José Dotras, Hijo.....	Idem .....	Idem.
3.422	E. Bassat.....	Independencia, 55 .....	Barcelona.
3.423	E. F. Escofet y Compañía, S. en C. ...	Ronda de la Universidad, 20.....	Idem.
3.424	Calber, S. A. ....	Misericordia, 4 .....	San Sebastián.
3.425	Alvaro del Busto y Marco.....	Caracas, 13 .....	Madrid.
3.426	Energías e Industrias Aragonesas, S. A. ....	Alcalá, 65 .....	Idem.
3.427	Eulogio González Valeiras.....	Dacón Maside.....	Orense.
3.428	Nicolás Lococo.....	Castro-Urdiales .....	Santander.
3.429	Hijo de Pablo Benazet.....	San Francisco, 39.—Sitges .....	Barcelona.
3.430	L. Payen y Compañía.....	C. Olma .....	Murcia.
3.431	Gerardo Coris Coris.....	Llagostera .....	Gerona.
3.432	Juan Bautista Parodi.....	Isla Cristina .....	Huelva.
3.434	José Purgell y Motger, Hijos, S. L. ....	San Feliú de Guixols .....	Gerona.
3.435	Guano y Pescarina, S. A. (GYPSA).....	Pasajes .....	Guipúzcoa.
3.436	Francisco Virzi.....	Chumba, Lavadores .....	Pontevedra.
3.438	Basilio Redondo.....	Paseo de Canalejas, 13.....	Salamanca.
3.439	Juan Miró Barró.....	Rambla de Cataluña, 93.....	Barcelona.
3.440	Salvatore Orlando, Ltda.....	Guetaria .....	Guipúzcoa.
3.441	Nestlé, S. A. Española de Productos Alimenticios.....	Vía Layetana, 41 .....	Barcelona.
3.442	Calixto Sabata Paloma.....	Consejo de Ciento, 189 .....	Idem.
3.443	A. Murtra y Compañía.....	» .....	Idem.
3.444	Alfonso Segarra Poblet.....	Cabrineti, 16 .....	Idem.
3.445	Sociedad Central de Fabricantes de Papel de España.....	Tolosa .....	Guipúzcoa.
3.446	Eulogio Aróstegui.....	Eibar .....	Idem.
3.447	Rafael Tapias Pérez.....	(Guixar) Vigo .....	Pontevedra.
3.449	Transportes Mitjavile, S. A. ....	Pasaje Madoz, 6 .....	Barcelona.
3.450	José María de Solabarrieta y Marcuerquiaga.....	Ondárroa .....	Vizcaya.
3.451	Hijos de Mendizábal.....	Durango .....	Idem.
3.452	Ramón Marsal Olivé.....	Roca, 1 .....	Barcelona.
3.454	José R. Curbera.....	Nicolás Salmerón, 168 .....	Vigo.
3.455	La Margarita en Loeches.....	Jardines, 15 .....	Madrid.
3.456	Laboratorios Yer.....	Francisco Giner, 2 .....	Idem.
3.457	Calzados La Imperial, S. A. ....	Prado, 2.....	Idem.
3.458	José Roque Godoy.....	Guía .....	Las Palmas.
3.460	Fernando Cortés Cabanes.....	Angel Guimerá, 5 .....	Valencia.
3.461	Bernardo Vidal Medina.....	Poeta Querol, 3 .....	Idem.
3.462	Luis Lafarga Bordón.....	Angel Guimerá, 33 .....	Idem.
3.463	Juan Lloréns, Hijo.....	Unión Ferroviaria, 23.....	Idem.
3.464	Vicente Barberá Sanz.....	Gran Vía de Germanías, 32.....	Idem.
3.465	Francisco Requeni Fornes.....	Jordana, 24 .....	Idem.
3.466	Manuel Siurana Boira.....	Cuarte, 160 .....	Idem.
3.467	Vicente García Miralles.....	Amadeo de Saboya, 31 .....	Idem.
3.468	Viuda de José Escobar Botella.....	Elche .....	Alicante.
3.469	Miguel Pallarés Pitarch.....	M. Sorell, 6 .....	Valencia.
3.470	Francisco Vilanova Ibáñez.....	Serrano, 21 .....	Idem.
3.471	La Blanca, Gran Frigorífico, S. A. ....	Mayor, 105.—Tabernes Blanques.....	Idem.
3.472	The Alquife Mines and Railway, C. L. ....	Alquife .....	Granada.
3.473	Balbino Insúa López.....	Cillero .....	Lugo.
3.474	Ramón Caldés Cuscá.....	Prat de la Riba, 19.—Palamós .....	Barcelona.
3.475	Miguel Ribera Gubert.....	San Roque, 20.—Hospitalet de Llobregat.....	Gerona.
3.476	T. Gallart.....	Hostal d'en Pou, 2/4.—Palafrugell.....	Idem.
3.477	Juan Caballería Salomó.....	Mayor, 1.—Tabernes Blanques.....	Valencia.
3.479	Manuel Castillo Jiménez.....	Muñoz Torrero, 4.....	Madrid.
3.480	Ballester y Compañía, S. L. ....	P. Canalejas, 19.—Torrevieja.....	Alicante.
3.481	Aguas de Mondariz, Hijos de Peinador, S. A. ....	Mondariz-Balneario .....	Pontevedra.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.483	Agustín Burgos García.....	C. Moreno, 19.—Antequera.....	Málaga.
3.486	Vicente Boria Serrano.....	Wilson, 12.—Alfara de Algimia.....	Vaencia.
3.487	Francisco Adarraga Oyarbide.....	Medio, 4.—Rentería.....	Guipúzcoa.
3.488	Viuda de Isaac Varga.....	Castro-Urdiales.....	Santander.
3.489	Hijos de Sainz de Carlos, S. R. C. ....	Serrano, 28.....	Madrid.
3.490	Manuel Saura Beltrán.....	Plaza H. María Ruiz.—Dolores.....	Alicante.
3.491	Juan Saura Martínez.....	Idem.—Idem.....	Idem.
3.492	Pascual Saura Beltrán.....	Libertad, 22.—Idem.....	Idem.
3.494	Max Feinstein Berlowitz.....	Alameda, 14.....	Madrid.
3.495	Unión Alcohólica Española, S. A. ....	Prado, 18.....	Idem.
3.497	Viuda de Iñigo.....	Castro-Urdiales.....	Santander.
3.498	José Casas García.....	C. Arenal, 4.—Linares.....	Jaén.
3.499	Perfumería Gal, S. A. ....	Isaac Peral, 10.....	Madrid.
3.501	Aurelio Talens Gil.....	San Roque, 9.—Carcagente.....	Valencia.
3.502	Modesto Santos Achurra.....	Eibar.....	Guipúzcoa.
3.503	Erice, S. A. ....	Paseo de Canalejas, 5.....	Santander.
3.504	Tapia y Compañía.....	Estación, 12.....	Bilbao.
3.505	Aguas Medicinales de Carabaña (Hijos de R. J. Chávarri) .....	Antonio Maura, 12.....	Madrid.
3.506	Viuda de Juan Turón Bota.....	Carmen, 22.....	Gerona.
3.507	Sociedad Española de Productos Dolomíticos.....	Méndez Núñez, 9.....	Santander.
3.508	Discos de Corcho, S. A. ....	Levante.—Palamós.....	Gerona.
3.509	Pérez y Feu, S. R. C. ....	Joaquín Vega.—Ayamonte.....	Huelva.
3.510	Nevin, S. A. ....	Pelayo, 62.....	Barcelona.
3.511	Paulino Santos García.....	Palmeira.....	La Coruña.
3.512	Faustino Forcen Aznar.....	Humedal, 9.—Gijón.....	Asturias.
3.513	Leoncio Coromina, S. en C. ....	La Bisbal.....	Gerona.
3.515	H. Heller.....	San Feliú de Guixols.....	Idem.
3.516	Narciso Vicens Vaqué.....	C. del Sol.—San Feliú de Guixols.....	Idem.
3.517	Santiago Carreró Mascort.....	San Feliú de Guixols.....	Idem.
3.518	Claudio Turró Girbau.....	Idem.....	Idem.
3.519	E. Trachsler.....	Idem.....	Idem.
3.520	Lorenzo Moner Sala.....	Idem.....	Idem.
3.521	J. Durán.....	Idem.....	Idem.
3.522	José Bonal Clos.....	Idem.....	Idem.
3.523	La Casa Alemana, S. A. ....	Idem.....	Idem.
3.524	Benito Guillán de Dios.....	Isla de Arosa.....	Pontevedra.
3.525	Dr. C. Kinzbrunner.....	Fresca, 6.....	Málaga.
3.526	Georgia-Oil, S. A. E. ....	Canales, 5.....	Idem.
3.527	Eugenio Malaussena.....	Marín García, 18.....	Idem.
3.528	Fernández y Canivell.....	Av. de F. Flores García, 37.....	Idem.
3.530	Sociedad Anónima Gaertner.....	Av. de la Libertad, 21.....	San Sebastián.
3.533	Silvestre Segarra e Hijo.....	Vall de Uxó.....	Castellón.
3.534	Huys Levita y Compañía.....	».....	Amberes.
3.535	Feu Hermanos.....	C. de Bailén.—Ayamonte.....	Huelva.
3.536	Antonio Haya Cajigas.....	Alfonso XII, 32.....	Sevilla.
3.538	Alfredo Martí Ramírez.....	Guillén Sorolla.—Corbera de Alcira.....	Valencia.
3.539	Bautista Clari Sanchís.....	Alpujarras, 23.—Alcira.....	Idem.
3.541	Unceta y Compañía.....	Guernica.....	Vizcaya.
3.542	Plomos y Estaños Laminados, S. A. ....	Valmaseda.....	Bilbao.
3.543	Mármoles del Norte de España, S. A. ....	Viuda de Espalza, 11.....	Idem.
3.544	Gonzalo Pujana Gondra.....	Bermeo.....	Vizcaya.
3.545	Loeck y Compañía, Ltda. ....	Gardoqui, 9.....	Bilbao.
3.546	Importadora de Camiones y Automóviles, Ltda. ....	Lersundi, 11.....	Idem.
3.547	Marugán, S. A. ....	General Ricardos, 3.....	Madrid.
3.548	Luis Gutiérrez Oejo.....	Foz.....	Lugo.
3.549	Hijo de Pedro Riba Torrents.....	Igualada.....	Barcelona.
3.550	Hijo de M. Nocea Pozuelo.....	Cazalla de la Sierra.....	Sevilla.
3.551	Laboratorio Químico Farmacéutico Bonald, S. L. ....	Recoletos, 7.....	Madrid.
3.552	Laboratorio Llopis Hermanos.....	Paseo de Rosales, 8.....	Idem.
3.553	Emilio López Guardiola.....	Juan Villarrasa, 2.....	Valencia.
3.554	Laboratorios de Productos Químico-Biológicos Roger.....	Puerto Príncipe, 10.....	Barcelona.
3.555	Juan Casanave y Compañía, Ltda. ....	Vallecas, 25.—Puentes de Vallecas.....	Madrid.
3.556	Jaime Hugas Comas.....	Marina, 143.....	Barcelona.
3.557	Felipe Millet y Compañía.....	Av. de Eduardo Maristany, 21.....	Idem.
3.560	Explotación General de Trapos y Metales de Galicia, Sociedad Anónima.....	Monelos.....	La Coruña.
3.561	Andrés Cerdeiras Pose.....	Camariñas.....	Idem.
3.562	Francisco Arará Planellas.....	San Feliú de Guixols.....	Gerona.
3.563	Juan Ros Raurich.....	Idem.....	Idem.
3.564	Hijos de Benito Planellas.....	Idem.....	Idem.
3.565	Nicolás Ribas Fortó.....	Idem.....	Idem.
3.566	Banaset & San Miguel.....	Campmany, 43.—Idem.....	Idem.
3.568	Esteban Cañet Alsina.....	San Feliú de Guixols.....	Idem.
3.569	José Villa Ollas.....	Idem.....	Idem.
3.570	Bombi y Soler.....	Idem.....	Idem.
3.571	José Alberti Turró.....	Idem.....	Idem.
3.572	Espiridión Villalonga.....	Lagostera.....	Idem.
3.573	Riva y García.....	Ronda de San Pedro, 29.....	Barcelona.
3.574	Mattes y Compañía.....	Trafalgar, 10.....	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.575	Domingo del Pino Ugena.....	»	Sevilla.
3.576	Manuel Casellas Rodriguez.....	»	Idem.
3.577	Antonio Cordero Arriasa.....	Lebrija	Idem.
3.578	Manuel Pérez Flor.....	»	Idem.
3.579	Hijos de Ramos Rejano.....	»	Idem.
3.581	Itziguez y Compañía.....	Laredo	Santander.
3.582	Alberto Giannitrapani Federigo.....	Idem	Idem.
3.583	Patricio Vargas Movilla.....	Idem	Idem.
3.584	Guillermo Ruiz Arriaga.....	Idem	Idem.
3.585	Ildefonso Martínez.....	Idem	Idem.
3.586	José Fazzina Ambrogio.....	Bueu	Pontevedra.
3.587	Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A. ....	Lejona	Bilbao.
3.588	Federico Adler.....	M. del Puerto, 9	Idem.
3.589	Viuda de R. Euba.....	Prim F. A.	Idem.
3.590	José María Legarda.....	Licenciado Poza, 29	Idem.
3.591	Vicente Compañ Mora.....	Constancia, 7.—Algimia de Alfara.....	Valencia.
3.592	Luis Aramburu Gallo.....	Guetaria	Guipúzcoa.
3.594	Hoppe y Compañía, Ltda. ....	Alameda de Mazarredo, 17.....	Bilbao.
3.595	Hijos de J. Chapapria y Compañía, S. en C. ....	Torreveja	Alicante.
3.596	Azamón, S. A. ....	Arlabán, 7	Madrid.
3.597	Ernesto Barreras Barreras.....	Vigo-Bouzas	Pontevedra.
3.598	Eduardo Fernández Casal.....	Tomás A. Alonso, 388.—Idem	Idem.
3.599	J. Julio Ferreira e Hijos, Ltda. ....	Lavadores	Idem.
3.600	Manuel López Díaz.....	Vigo	Idem.
3.601	Amador Cardona Pérez.....	Venecia.—Santa Eugenia de Riveira.....	La Coruña.
3.602	Daniel Eiroa Novoa.....	Cangas	Idem.
3.603	Ramón Bonet Coll.....	San Feliú de Guixols	Gerona.
3.604	Ignacio Sala Poliu.....	Idem	Idem.
3.605	José Vilossa Buscarons.....	Idem	Idem.
3.606	Joaquín Masgrau Calvet.....	Idem	Idem.
3.607	José Mont Brunet.....	Idem	Idem.
3.608	V. Rourich y Compañía, Ltda. ....	Idem	Idem.
3.609	Sucesor de R. Pecher.....	Idem	Idem.
3.610	José Vilaret Hatart.....	Idem	Idem.
3.611	Francisco Tornabellés Arxer.....	Idem	Idem.
3.612	Benito Gallart Vilá.....	Idem	Idem.
3.613	Juan Geronés Serrat.....	Idem	Idem.
3.614	Hijos de J. Rovira.....	Idem	Idem.
3.615	Luis Balmaña Agustí.....	Idem	Idem.
3.616	C. A. Greiner e Hijos, S. A. ....	Idem	Idem.
3.617	La Soberina, S. A. ....	Idem	Idem.
3.618	Ramen Vasquez Campo.....	Vivero-Cillero	Lugo.
3.619	José Molas Ribas.....	F. Soler, 1.—Prat de Llobregat	Barcelona.
3.620	Padró, Ramila y Compañía, Ltda. ....	Luchana, 1	Bilbao.
3.621	Felipe González Hernández.....	San Antón.—Llanes	Oviedo.
3.623	Minerales y Productos Metalúrgicos, S. A. ....	Ercilla, 16	Bilbao.
3.624	J. Wuid y Compañía, S. L. ....	Ibáñez de Bilbao, 22	Idem.
3.625	Francisco Sagrera Riera.....	Marcial de la Trinchera, 4.—Palafrugell.	Gerona.
3.626	Viuda de Marcial Jiménez Mallabrere.....	Bailén, 16	Alicante.
3.627	Hijo de Bautista Salvá.....	Gata de Gorgos	Idem.
3.628	Talleres Ollset (Francisco Nerecan Celaya).....	Dr. Claudio D. de Amestó.—San Sebastián.	Guipúzcoa.
3.629	Ernesto Baumann.....	Av. Jacquard, 1.—Tarrasa	Barcelona.
3.630	Cercho Hijos, S. A. ....	Rampa de Sotileza	Santander.
3.631	Dimas Farradellas Viñas.....	Porches Vega Armijo, 3 y 5	Huesca.
3.632	Aduanas Pujol Rubió, S. A. ....	Pasaje de la Paz, 11	Barcelona.
3.633	Industria Linera, S. A. ....	Rambla de Cataluña, 23	Idem.
3.634	Luis Guivernau Cartañá.....	Riera Magoria, 103	Idem.
3.635	Comunidad de Bienes Camila Casas Jover y Elisa Casas Jover.....	Ali-Bey, 27 y 29	Idem.
3.636	Joaquín Vellvé Cusidó.....	Fivaller, 59	Idem.
3.638	Alvaro Herrera Vicente.....	M. Esperove, 36	Salamanca.
3.639	Agustín de la Fragua Díez.....	Santoña	Santander.
3.640	Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A. ....	Av. de Cataluña, 11	Zaragoza.
3.650	Gabriel Menchón Roca.....	Vereda Pozo.—Dolores	Alicante.
3.655	Andrés Gomis Serrano.....	C. Alicante.—Idem	Idem.
3.663	Jesús Rodríguez García.....	Llobregales.—Idem	Idem.
3.664	Pedro Gomis Pascual.....	C. Alicante.—Idem	Idem.
3.666	Martín Castelló de los Aires.....	C. Júpiter	Sevilla.
3.667	S. A. Industrial Corchera.....	Pasaje Mallol, 2	Idem.
3.668	Rafael de Markuerkiaga Solabarrieta.....	Ondarroa	Vizcaya.
3.669	Rocamora y Compañía.....	Av. Icaria, 159	Barcelona.
3.670	Francisco Badía Cots.....	Borjas Blancas	Lérida.
3.671	Isidro Jover y Compañía.....	Riera del Pinar, 12.—Canet de Mar.....	Barcelona.
3.672	Laboratorios Dr. Tayá y Dr. Bofill, S. A. ....	Comercio, 28	Idem.
3.673	Manuel Caballero Ventosa.....	Talavera de la Reina	Toledo.
3.674	Olave, Solozábal y Compañía Ltda. ....	Eibar	Guipúzcoa.
3.677	Maquinaria Daverio, S. A. ....	Sevilla, 5	Madrid.
3.678	Perfumería Floralia.....	Santa María de la Cabeza, 34	Idem.
3.679	Drogas y Primeras Materias Paniker, S. A. ....	Juan Güell, 306.	Barcelona.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.680	Laboratorio Químico-Biológico del Doctor Pagés....	Maruny-Entenza, 79 .....	Barcelona.
3.681	Tintas para Imprenta y Litografía, S. A. ....	Cortes, 653 .....	Idem.
3.682	La Productora de Bórax y Artículos Químicos, S. A.	E. Maristany, 395 y 397.—Badalona.....	Idem.
3.683	Amador González Borrajo.....	Puente Mayor .....	Orense.
3.684	Antonio Ballesteros López.....	Maracena .....	Granada.
3.686	Pascual Rodríguez Pérez.....	Catorce de Abril, 10.—Dolores .....	Alicante.
3.687	Altos Hornos de Vizcaya, S. A. ....	Apartado, 116 .....	Bilbao.
3.688	Fábricas Reunidas de Caucho y Apósitos, S. A. ....	Cortes Catalanas, 615 .....	Barcelona.
3.689	Viuda de Angel Rueda.....	Santoña .....	Santander.
3.690	Compañía de Productos Resinosos, S. A. ....	Plaza de la Independencia, 10 .....	Madrid.
3.693	Joaquín Vidal Morell.....	Llagostera .....	Gerona.
3.694	José Batet, Hijo.....	San Feliú de Guixols .....	Idem.
3.695	E. Molinas Renard.....	Cassá de la Selva .....	Idem.
3.696	Juan Maura.....	Idem .....	Idem.
3.697	Claudio Carreras Mateu.....	Huerta, 2.—Idem .....	Idem.
3.698	Hijos de H. A., Bender, S. A. ....	San Feliú de Guixols .....	Idem.
3.699	Emilio Miró Marsal.....	Laredo .....	Santander.
3.700	Tomás Dehesa Tellería.....	Tremedal, 21.—Villarreal.....	Castellón.
3.701	Serra Hermanos.....	Elda .....	Alicante.
3.702	Antonio Porta Rausa.....	Santoña .....	Santander.
3.703	Felipe Alonso Lavín.....	Idem .....	Idem.
3.704	Ignacio Villarias Fernández.....	Fuencarral, 33 .....	Guipúzcoa.
3.705	Martínez Cañavate, S. A. ....	Guetaria .....	Idem.
3.706	Miguel Alegria .....	Av. Francisco Maciá.—Palamós.....	Gerona.
3.707	Francisco Medir Gallart.....	Pasaje Escudillers, 3 .....	Barcelona.
3.708	Compañía Fabril de Aceites Vegetales.....	Ignacio Iglesias, 203.—Prat de Llobregat.	Idem.
3.709	José Pugés Más.....	Procesión, 43.—Idem .....	Idem.
3.710	Roberto Montané Dalit.....	M. C. Verdagué, 36.—Idem .....	Idem.
3.711	José Busquets Pi.....	San Juan Despi .....	Idem.
3.712	Francisco Ros Cusco.....	Arrabal Begudes, 16.—Idem .....	Idem.
3.713	Joaquín Pey Vives.....	Angel Guimerá, 96.—San Feliú de Llobregat	Idem.
3.714	Felipe Sánchez García.....	Cabo Pradera, 38.—Malgrat .....	Idem.
3.715	Félix Rabassa Barceló.....	Isla de Arosa .....	Pontevedra.
3.716	Juan Pereira Rodríguez.....	Rocafort, 96 .....	Barcelona.
3.718	S. A. de Productos Químicos.....	Santander, 6.—Santoña .....	Santander.
3.719	Antonio Alonso Martínez.....	Juan José Ruano.—Idem .....	Idem.
3.720	Bernardo Collado.....	José del Toro, 6 .....	Cádiz.
3.721	Joaquín del Cuvillo Sancho.....	Paseo de Gracia, 95 .....	Barcelona.
3.722	Julio Auerbacher.....	Cillero-Vivero .....	Lugo.
3.723	José Sanjuán Abad.....	Idem .....	Idem.
3.724	Francisco López Insúa (Viuda de).....	Estación del ferrocarril.—Ronda .....	Málaga.
3.725	Jose Corro Ruiz, "La Parchite".....	C. Castillo.—Benaoján .....	Idem.
3.726	Francisco Sánchez Sánchez.....	Palacio, 61-63.—Palma de Mallorca.....	Baleares.
3.727	Salinera Española, S. A. ....	Cirilo Amorós, 29 .....	Valencia.
3.729	José Estellés Ferrer.....	Catorce de Abril, 107.—Catarroja .....	Idem.
3.730	Antonio Ramón Gómez.....	Félix Pizcueta, 24 .....	Idem.
3.731	Luis Aibacar y Compañía, S. en C. ....	Carniceros, 19 .....	Idem.
3.732	Barber, Lorca y Compañía.....	San Vicente, 46 .....	Idem.
3.733	Hijos de Justo Vilar, S. en C. ....	Conde de S. de Alava, 6 .....	Idem.
3.734	Yutera Española, S. A. ....	Cillero-Vivero .....	Lugo.
3.735	Antonio Goás Basanta.....	Laredo .....	Santander.
3.736	G. Battista Orlando.....	Ondárroa .....	Vizcaya.
3.737	Martín Campos Azurmendi.....	Haro .....	Logroño.
3.738	Julían Fernández Ollero Carrasco, "Chorizos Carrasco"	Castro-Urdiales .....	Santander.
3.739	Francisco González González.....	Mayor, 21.—Darnius .....	Gerona.
3.741	Narciso Lluansi Janer.....	Ibarrecruz, 22.—Eibar .....	Guipúzcoa.
3.742	Martín Larrañaga.....	Monforte del Cid .....	Alicante.
3.743	Candeia y Capdepón, Ltda. ....	San Pablo, 33 .....	Córdoba.
3.744	Besoy, Vicente Lombardía y Compañía.....	Mallorca, 480 .....	Barcelona.
3.745	Industria Fotoquímica Nacional, S. A. ....	Finca Cal Antic.—Masnou .....	Idem.
3.746	Laboratorios del Norte de España, S. A. ....	Santiago, 18 .....	Salamanca.
3.747	Hijo de Llorente.....	Puerto de Vega .....	Oviedo.
3.748	Laureano Fernández.....	Villafranqueza .....	Alicante.
3.749	Juan Asensi Sánchez.....	Teruel, 15 .....	Valencia.
3.750	Bergeron y Sevestre.....	Santas Justa y Rufina, 2.—Manises .....	Idem.
3.751	Vicente Jimeno Dies.....	Pintor Sorolla, 23 .....	Idem.
3.752	Fumigadores Químicos, S. A. ....	Entenza, 106 .....	Barcelona.
3.753	Manuel Alós Lobera.....	Pasaje de la Merced, 5.....	Idem.
3.754	La Florida, S. A. ....	Ausias March, 36-38 .....	Idem.
3.756	Juan Jiménez Sánchez.....	Vía Layetana, 30 .....	Idem.
3.757	Cotonificio de Badalona, S. A. ....	Ausias March, 23 .....	Idem.
3.758	Hilaturas Casalt Pérez, S. A. ....	Palma de Mallorca .....	Baleares.
3.759	Bordados Mallorca, S. A. ....	Idem .....	Idem.
3.760	Alfredo Bonet Llompant.....	Idem .....	Idem.
3.761	Manufacturas Femu, S. A. ....	Rambla de Santa Mónica, 8 .....	Barcelona.
3.762	Sobrina de B. Garriga Escarpanter.....	Elda .....	Alicante.
3.763	Rodolfo Guarinos Vera.....	Río Ancho.—Algeciras .....	Cádiz.
3.764	Corchera Española, S. A. ....		

Número	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.765	Ramón Garreta Ros.....	Carretera de San Hilario.—Vich.....	Barcelona.
3.766	Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas.....	Alcalá, 16.....	Madrid.
3.768	Asociación de Labradores de Fraga.....	Fraga.....	Huesca.
3.769	Narciso Suñer P.....	San Antonio de Calonge.....	Gerona.
3.770	Unión Salinera de España.....	Plaza de Santa Bárbara, 5.....	Madrid.
3.772	Rufino Entrena Ecenarro.....	Eibar.....	Guipúzcoa.
3.774	Angel Viadero Castillo.....	Santoña.....	Santander.
3.775	Agustín Alamar Ruiz.....	Camino Real de Madrid, 12.—Alfajar.....	Valencia.
3.777	José María Mingo Gómez.....	Espartero, 4.....	Bilbao.
3.779	Rafael García Velasco.....	Espinardo.....	Murcia.
3.781	Rosario Caballero Candel.....	J. Payá, 16.—Blanca.....	Idem.
3.782	Concepción Caballero Candel.....	Plaza de la República.—Idem.....	Idem.
3.783	Instituto Ferrán.....	Estévez, 286.....	Barcelona.
3.784	Industrias del Vidrio Rubert, S. A.....	Dr. Dou, 3-5.....	Idem.
3.785	Pío Ruber Laporia.....	Ronda de San Antonio, 66.....	Idem.
3.786	Unión Vidriera de España.....	Muntaner, 13.....	Idem.
3.787	Jacinto Icart.....	Plaza Federico Soler.—San Gervasio.....	Idem.
3.788	Manufacturas Berenguer, S. A.....	Diputación, 246.....	Idem.
3.789	Leonardo Abella Domenech.....	Cariño.....	La Coruña.
3.790	Andrés Lago del Río.....	Idem.....	Idem.
3.791	Cipriano Abella López.....	Idem.....	Idem.
3.792	Sociedad Anónima Cros.....	Pablo Iglesias, 21.....	Barcelona.
3.793	Mereé y Armet, S. en C.....	Aragón, 246.....	Idem.
3.794	Andrés Rosa Sala.....	Paseo de Colón, 23.....	Idem.
3.795	León González Alvaro.....	Bárbara, 8.....	Idem.
3.796	Industrial Salazonera, S. L.....	González Besada, 1.—Villanueva de Arosa.....	Pontevedra.
3.797	Fernando Carreras.....	Padró Grau, 24.—Palafrugell.....	Gerona.
3.798	Hijo de Francisco Forgas.....	Creus, 8.—Bagur.....	Idem.
3.799	José Miró Girbal.....	Nápoles.—Palamós.....	Idem.
3.800	Anónima Maté.....	Paseo de Barcelona, 10.—Olot.....	Idem.
3.801	Rufo Arguñarena Albo.....	Santa María de la Cabeza, 3.....	Madrid.
3.803	Teófilo González Aparicio.....	Bonifaz, 3.....	Santander.
3.804	Juan Antonio Gómez Carreño.....	Proclamación, letra B.....	Murcia.
3.805	Bairds Mining Company Limited.....	Paseo de Pereda, 27.....	Santander.
3.806	Minas de Cartes, S. A.....	Cartes.....	Idem.
3.808	Sociedad Española del Acumulador Tudor.....	Victoria, 2.....	Madrid.
3.809	Guillermina Cariello Bañeres.....	Alta Mar, 6.—San Sebastián.....	Guipúzcoa.
3.810	Angel Barredo.....	Santoña.....	Santander.
3.811	Gasca Roig (Anónima de Representaciones).....	Alameda de Recalde, 70.....	Bilbao.
3.812	Joaquín Borja Compañ.....	J. Domenech, 18.—Algimia de Alfara.....	Valencia.
3.813	Francisco García Carrillo.....	San Roque.—Algeciras.....	Cádiz.
3.814	Azuela y Compañía, S. L. (Sucesores de Vicente L. del Valle).....	Plaza del Juego de Pelota, 6.....	Toledo.
3.815	Ventura Rodríguez Alvarez Cascos.....	Luarca.....	Oviedo.
3.816	Hija de Florentino Bueno.....	Euskal-Erria, 2.—San Sebastián.....	Guipúzcoa.
3.817	Domínguez Hermanos.....	Huelva.....	Huelva.
3.818	Jaime Joan Pagés.....	Arrabal de la Iglesia, 5.—Darnius.....	Gerona.
3.819	Compañía Exportadora Española.....	Rambla de los Estudios, 1.....	Barcelona.
3.820	Hipómito Calvo Adelantado.....	L. Miró, 294.—San Feliú de Llobregat.....	Idem.
3.821	Leonardo Oliveri.....	San Vicente de la Barquera.....	Santander.
3.822	Industrias Pinasar, S. A.....	Torrero, 397.....	Zaragoza.
3.823	Antonio Lausó Borrell.....	Levante, 2.—Palamós.....	Gerona.
3.824	Minerales y Productos Químicos de Explotación, S. A.....	Munt, 29.—Palamós.....	Idem.
3.825	León Xicoira Frigola.....	Santa Bárbara, 25.—Idem.....	Idem.
3.826	Manuel Doldán Castro.....	Santa Lucía, 42.....	La Coruña.
3.827	Manuel Arredondo.....	Av. de García Prieto.....	Idem.
3.828	Alfredo Gracia Gracia.....	España, 3-5 (Delicias).....	Zaragoza.
3.829	Asensi, Xerri y Compañía.....	Císcar, 26.....	Valencia.
3.830	Armando Luciano Bonnet.....	Plaza María Sorell, 6.....	Idem.
3.831	Manuel Díaz Fernández.....	Pi y Margall, 16.—Sedavi.....	Idem.
3.833	José María Barona Moragues.....	Av. Pérez Galdós, 31-33.....	Idem.
3.834	Salvador Cardona Rico.....	Dr. Gómez Ferrer, 4.—Cullera.....	Idem.
3.835	José García Pérez.....	Bosque y Campo de los Mártires.....	Sevilla.
3.836	Manuel Arrasate.....	Motrico.....	Guipúzcoa.
3.837	Gárate, Antúa y Compañía.....	Eibar.....	Idem.
3.838	Emilio Laforge.....	Pasajes.....	Idem.
3.839	Antonio Benimeli Llorca.....	Manuel Zaragoza Pareja.—Callosa de Segura.....	Alicante.
3.840	A. Ortiz y Palacios.....	Nuestra Señora de Valverde, 70.—Fuencarral.....	Madrid.
3.841	Laboratorios Fher, S. A.....	Jaime Piquet, 31.....	Barcelona.
3.842	Mario Journet Montalescost.....	Amalia Bosarte, 7.—Carcagente.....	Valencia.
3.847	Blas Güenaga.....	Ondárroa.....	Vizcaya.
3.849	Viuda de Domingo Güenaga.....	Idem.....	Idem.
3.850	José García Silvestre.....	Paseo de Marín Barnuevo, 18.—Cieza.....	Murcia.
3.851	Materiales Hidráulicos Griffi, S. A.....	Carretera de Villafranca.—Villanueva y Geltrú.....	Barcelona.
3.852	Embutidos Bernal, S. A.....	Palmar.....	Murcia.
3.853	Enrique Clavería Iglesias.....	Angel Guimerá, 3.—Borjas Blancas.....	Hérida.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.854	Tapón Corona Sapid Variedades, S. A.	Paláu Sacosta	Gerona.
3.855	Juan Lloréns Torres	Pineda	Barcelona.
3.856	Establecimientos Gallard, S. A.	Pelayo, 42	Idem.
3.857	Viuda de Francisco Llori Andreu	Olma, 5.—Monreal del Campo	Teruel.
3.858	Fabricación General Española de Colores, Gerardo Collardin, S. A.	Paseo de Colón, 13	Barcelona.
3.859	Eladio Fernández	Lepe	Huelva.
3.860	José María Goitia Irusta	Ondárroa	Vizcaya.
3.861	Angel Luque Rodríguez, "La Indiana"	Ronda	Málaga.
3.862	Fábrica de Platería de D. García, S. A.	Juan de la Hoz, 6.—Guindalera	Madrid.
3.863	Talleres Trill, S. A.	Torras Jonama, 2.—Palatrugell	Gerona.
3.864	Sociedad Minera Cabarga San Miguel	Paseo de Pereda, 27	Santander.
3.865	Manufacturas Carreras, S. A.	C. Pujolet.—Manresa	Barcelona.
3.867	Sindicato Agrícola y Caja Rural de Caldas de Montbuy	Caldas de Montbuy	Idem.
3.868	Francisco Mahiques Senti	C. de la Sandunga.—Denia	Alicante.
3.870	Aquilino Zubillaga Bringas	Colindres	Santander.
3.871	Justa Markuerkiaga, viuda de J. Echevarría	Arriba, 4.—Ondárroa	Vizcaya.
3.872	Monturque, S. A.	Maestro M. Moya, 15.—Andújar	Jaén.
3.873	Manufacturas Valls, S. A.	Consejo de Ciento, 320	Barcelona.
3.874	Potasas Ibéricas, S. A.	Mejía Lequerica, 4	Madrid.
3.876	Antonio Marqués Arbona	Cetre, 5.—Sóller	Baleares.
3.878	Salvador Zizzo	Santoña	Santander.
3.879	E. Pérez del Molino, S. A.	Plaza de J. Estrañi, 1	Idem.
3.880	Galo Sáez Villanueva	Mesón de Paños, 8	Madrid.
3.881	Camilo Selaverani Losio	Castro-Urdiales	Santander.
3.882	Eugenio Pretto	Ortiz Otáñez, 10.—Santoña	Idem.
3.883	Miguel Pascual Julia	Diseminados, 3.—Santa Coloma de Cervelló	Barcelona.
3.884	Viuda de Antonio Molina Castillo	Alameda de Colón, 17	Murcia.
3.885	Juan Nicolás Pinto	López Puigcerver, 39	Idem.
3.886	Juan Múgica Güena	Bermeo	Vizcaya.
3.887	Eliás Martínez Serrano	Patiño	Murcia.
3.888	Antonio Romagosa Sans	Prat de la Ribera, 31.—San Feliú de Llobregat	Barcelona.
3.889	Salvador Jové Vilalta	Portal, 3.—Artesa de Lérida	Lérida.
3.890	Hijo de Quintín Ruiz de Gauna	Manuel Iradier, 44.—Vitoria	Alava.
3.894	Seguí y Compañía	Ciudadela	Menorca.
3.895	Vicente Sánchez Máñez	Derechos, 3	Valencia.
3.897	Hijos de Miguel Serra	Unión Ferroviaria, 18 y 20	Idem.
3.898	Víctor Sarasqueta, S. L.	V. Sarasqueta, 5.—Eibar	Guipúzcoa.
3.899	Espartos de Andalucía, S. A.	Abellán, 1	Almería.
3.900	Jorge Ruiz Vinaches	Colón, 29.—Villajoyosa	Alicante.
3.901	Joaquín Vera Pérez	Eida	Idem.
3.902	José Saura Martínez	P. Juzgado, 2.—Dolores	Idem.
3.903	Hijos de Manuel Sirvent Miralles	Blasco Ibáñez, 7.—Jijona	Idem.
3.904	Salinas Marítimas de Bras del Port	Santa Pola	Idem.
3.905	Myrurgia, S. A.	Mallorca, 351	Barcelona.
3.906	Agapito Yurrita Mauleón	Motrico	Vizcaya.
3.907	Ramón Sánchez García	Segura, 7	Alicante.
3.908	Productos Farmacéuticos Astier, S. A.	Bruch, 192	Barcelona.
3.909	Trefinos, S. A.	Barris y Buxó, 2.—Palatrugell	Gerona.
3.910	La Metalúrgica Logroñesa, Fernando Eliás López	C. Noval	Logroño.
3.911	La Metalifera, Máximo Neumann	Rolanda, 3.—Sans	Barcelona.
3.913	Enrique Serradell Pascual	La Bisbal	Gerona.
3.916	Unión Resinera Española, S. A.	Plaza de la Independencia, 8	Madrid.
3.918	Pedro Jesús Ojeda	C. Galdames.—Ayamonte	Huelva.
3.919	Real Compañía Asturiana de Minas, S. A. belga	Plaza de España, 7	Madrid.
3.920	Ricardo Miralles Pastor	Alcoy	Alicante.
3.921	Mancisidor y Compañía	Azcoitia	Guipúzcoa.
3.922	Augusto Peyre Serrats	Francos, 50	Sevilla.
3.923	Manufacturas de Corcho Armstrong, S. A.	Av. de Miraflores, 34	Idem.
3.924	Mensque, Rodríguez y Compañía, S. A.	San Jacinto, 93	Idem.
3.925	Juan Sanllehi Geli	Galileo, 123.—Tarrasa	Barcelona.
3.926	Licorera Vasca	Alza-Pasajes	Guipúzcoa.
3.927	Buen Consejo, Alonso Ruiz	Manresa, 5.—Dolores	Alicante.
3.928	José Behisa Pisas	Laureano Miró, 10.—San Feliú de Llobregat	Barcelona.
3.929	Potasas Reunidas, S. A.	Campoamor, 18	Madrid.
3.930	Salvador Palazzolo (Hijos de)	Laredo	Santander.
3.931	Asociación de Agricultores de Alella	Alella	Barcelona.
3.932	Ramón Ribas Ribot	Angel Guimerá, 10.—San Feliú de Llobregat	Idem.
3.933	Francisco Ramírez Bonel	Castro-Urdiales	Santander.
3.934	Domingo Salvadores	Cudillero	Oviedo.
3.935	Daniel Valero	M. Núñez, 13.—Novelda	Alicante.
3.936	Manuel Noriega Miguélez	Unquera	Santander.
3.937	Mateo Martín Bravo	Herrera de Pisuerga	Palencia.
3.938	Antonio Prats Dot	Laureano Miró, 13.—San Feliú de Llobregat	Barcelona.



Número	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.939	Baudilio Marti Mayol.....	Laureano Miró, 326.—San Feliú de Llobregat	Barcelona.
3.940	Joaquín Mayol Lluell.....	Martí Julia, 63.—Idem	Idem.
3.941	Jaime Roca Codinaly.....	Serra, 10.—Idem	Idem.
3.943	Andrés Saladrigos Amigó.....	Laureano Miró, 303.—Idem	Idem.
3.944	Oliverera del Mediterráneo, S. A.....	Mendivil, 1	Málaga.
3.946	José Carecerely García.....	Pedro Dot.—San Feliú de Llobregat	Barcelona.
3.947	Compañía de Azufre y Cobre de Tharsis.....	Tharsis	Huelva.
3.948	Casa Hassinger, S. A.....	Balmes, 75	Barcelona.
3.949	José Gaspá Santos.....	Laureano Miró, 117.—San Feliú de Llobregat	Idem.
3.950	Juan Gaspá Pahissa.....	Idem, 135.—Idem	Idem.
3.951	Pedro Castells Casas.....	Angel Guimerá, 164.—Idem	Idem.
3.952	Rosario Comellas Sanlleu.....	Pedro Alvarez, 45.—Idem	Idem.
3.953	García Hermanos.....	Maragall, 3.—Tarrasa	Idem.
3.954	Barata-Carait, S. A.....	Igualdad, 15.—Idem	Idem.
3.955	Costa y Blasi.....	Norte, 26.—Idem	Idem.
3.956	Pedro Geis Bosch.....	Padre Llaudaró, 115.—Idem	Idem.
3.958	Corchera Internacional, S. A.....	Av. Sánchez Pizjuan	Sevilla.
3.959	Pedro Gutiérrez Calderón.....	Alcalá de Guadaira	Idem.
3.960	Beistegui Hermanos.....	Eibar	Guipúzcoa.
3.961	Salvador Belloch (Hijo de).....	Blasco Ibáñez, 17.—Benetuser	Valencia.
3.962	Manuel Doallo.....	Colindres	Santander.
3.963	Faustino Arredondo.....	Idem	Idem.
3.964	Conrado Costa Pons.....	San Lorenzo de Brindis, 28.—Manresa	Barcelona.
3.969	Sindicato Agrícola "El Progreso".....	Montornés del Vallés	Idem.
3.971	Manuel Navarro López.....	M. de Cervantes.—Gallur	Zaragoza.
3.973	Manuel Navarro Pérez.....	Idem.—Idem	Idem.
3.974	Sociedad Española de Metales Preciosos.....	Paseo del Prado, 16	Madrid.
3.975	Eugenio Ollo Goyeneche.....	Irún-Behovia	Guipúzcoa.
3.976	Francisco Rodríguez Ramón.....	Eguilior	Almería.
3.978	Francisco Vázquez Nacher.....	Resurrección, 1-3.—Masanasa	Valencia.
3.980	Peregrin Moncholí Vázquez.....	J. Verdaguer, 20	Idem.
3.981	Taberner y David, S. R. O.....	Valencia, 10.—Manises	Idem.
3.982	Salvador Sancho Soler.....	General San Martín, 19	Idem.
3.984	Perot, S. A.....	Tolosa	Guipúzcoa.
3.985	Productos Leniz, S. L.....	Salinas de Leniz	Idem.
3.988	Isidro Zufiaurre Esnal.....	Muelle, 11.—San Sebastián	Idem.
3.989	Esteban Torrado Belloso.....	Santoña	Santander.
3.990	Domingo Pelazza.....	Idem	Idem.
3.991	Darío Strixino.....	Idem	Idem.
3.992	Gerardo Moreira Mangana.....	Algeciras	Cádiz.
3.993	Angelo Parodi, S. A.....	Santoña	Santander.
3.994	Compañía Roca-Radiadores, S. A.....	Mayor, 4	Madrid.
3.996	Juan Cunchillos Villanueva.....	M. de Cervantes.—Gallur	Zaragoza.
3.997	Manuel Birlanga Pertusa.....	González Ramos, 12.—Almoradí	Alicante.
3.998	El Trust Eibarrés, S. L.....	Eibar	Guipúzcoa.
4.000	José López Santos.....	Cillero-Vivero	Lugo.

## RELACION NUMERO 2

Exportadores que son bajas definitivas en el Registro Oficial de Exportadores por haber expresado tal deseo, con indicación de los números que tenían asignado en el citado Registro.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.297	Rafael Coronado Martín.....	Ortega y Gasset, 16.—Fuengirola.....	Málaga
3.374	José Berenguer Nuet.....	Mercadera, 36.....	Barcelona.
3.780	Aurelio Fuster Hernández.....	Espinardo.....	Murcia.

## RELACION NUMERO 3

Relación de Exportadores que no han solicitado la renovación del número que tienen asignado en el Registro Oficial de Exportadores, con arreglo a la Orden de 3 de Noviembre de 1933.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.001	Manuel Marrero Rosales.....	León y Castillo, 62.—Puerto de la Luz...	Las Palmas.
3.002	Fernando Barceló de Torres.....	Santa Lucia, 3.....	Málaga.
3.008	Ismuel Stam.....	Plaza Cetina, 2.....	Murcia.
3.010	Sindicato Agrícola de Mollet.....	Mollet.....	Barcelona.
3.013	Salvador Galián Tomás.....	Beniajan.....	Murcia.
3.014	Sebastián Serra Mesquida.....	Convento, 8.—Felanitx.....	Baleares.
3.020	Vicente Climent Vila.....	Picasent.....	Valencia.
3.021	Francisco López Soler.....	Idem.....	Idem.
3.022	Pascual Machancoses Jimeno.....	Idem.....	Idem.
3.023	Salvador Machancoses Jimeno.....	Idem.....	Idem.
3.024	Vicente González Albert.....	Idem.....	Idem.
3.025	Vicente Reynal Folchs.....	Alcácer.....	Idem.
3.026	José Navarro Navarro.....	Idem.....	Idem.
3.027	Vicente Reynal Chanzá.....	Idem.....	Idem.
3.029	Anseimo Azanza García.....	Cano Manrique, 9.....	Alicante.
3.030	Marceino Vila Franco.....	Canals.....	Valencia.
3.031	Vicente Sendra Tomás.....	Las Santas, 4.—Játiba.....	Idem.
3.032	Rafael Iborra Martínez.....	Portal de Valencia, 1.—Idem.....	Idem.
3.033	José Almiñana Bacete.....	Fumeral, 19.—Idem.....	Idem.
3.034	Viuda de Antonio Perelló.....	Fumeral, 4.—Idem.....	Idem.
3.035	Eduardo Serra Mari.....	Atriaca, 7.—Idem.....	Idem.
3.036	Antonio Cuenca Martínez.....	San Roque, 18.—Idem.....	Idem.
3.037	José Soro Sanchis.....	San Cristóbal, 16.—Idem.....	Idem.
3.038	Juan Ibáñez Donat.....	Emilio Castelar, 29.—Idem.....	Idem.
3.039	Ismael Sanchis Barrachina.....	Largo, 5.—Rotglá-Corberá.....	Idem.
3.040	Daniel Sanchis Sanchis.....	P. República, 5.—Idem.....	Idem.
3.041	Francisco Marzal Bataller.....	Bonaire, 7.—Idem.....	Idem.
3.042	Antonio Sanchis Gómez.....	Camino de Valencia, 23.—Idem.....	Idem.
3.046	Mariano Estada Sanchis.....	Sagunto.....	Idem.
3.047	Miguel García Benet.....	Idem.....	Idem.
3.048	José Pérez Benet.....	Idem.....	Idem.
3.049	Patricio Soler Fabra.....	Colón, 79.—Alcira.....	Idem.
3.051	Vicente Más Ribera.....	Vieja de la Sangre, 5.—Sagunto.....	Idem.
3.053	José Peris Peirat.....	».....	Idem.
3.054	Ricardo Climent Martínez.....	Galán y García Hernández.—Llanera de Ranes.....	Idem.
3.055	Angei Chafer Climent.....	Blasco Ibáñez.—Idem.....	Idem.
3.056	Evaristo Tolosa Casanova.....	Prim.—Idem.....	Idem.
3.057	Emilio Parra Climent.....	Galán y García Hernández.—Idem.....	Idem.
3.058	Daniel Martínez Gómez.....	Llanera de Ranes.....	Idem.
3.059	Cristóbal Mirabet Traver.....	Paz, 33.....	Idem.
3.064	Francisco Viñals Cerezo.....	Sagunto.....	Idem.
3.065	Juan Bautista García Tordera.....	Idem.....	Idem.
3.066	Claudio Subies Galindo.....	Puzol.....	Idem.
3.069	Ignacio Rondán Balaguer.....	Purísima, 7.—Sagunto.....	Idem.
3.070	Cristóbal Aguado.....	Pablo Iglesias.—Picasent.....	Idem.
3.071	Ursula Vaquero.....	Plaza Cronista Chabret.—Sagunto.....	Idem.
3.072	José Colomer.....	Valencia, 64.—Idem.....	Idem.
3.077	Vicente Guerrero Cervelló.....	Picasent.....	Idem.
3.078	Bautista Pérez Soria.....	Idem.....	Idem.
3.079	Salvador Soria Roig.....	Idem.....	Idem.
3.080	José María Maravall Baldrés.....	Játiba.....	Idem.
3.081	José García Bataller.....	Puebla del Duc.....	Idem.
3.082	José María García Villalba.....	Petrés.....	Idem.
3.083	Leonardo Mateu Vicenta.....	Idem.....	Idem.
3.084	Carmen Pérez Espinós.....	Colón, 32.....	Idem.
3.085	Ismael Morant Gomar.....	Puebla del Duc.....	Idem.
3.086	Rafael Frasseto Todo.....	Castellón de Rugat.....	Idem.
3.087	Teresa Boscá Calatayud.....	Puebla del Duc.....	Idem.
3.088	José Fayós Mari.....	Idem.....	Idem.
3.089	Santiago Montaner Tormo.....	Idem.....	Idem.
3.090	Juan Vallés Llobell.....	Idem.....	Idem.
3.091	José Durá Bravo.....	Idem.....	Idem.
3.092	Miguel Ferrer Miñana.....	Idem.....	Idem.
3.093	Sebastián Bataller García.....	Idem.....	Idem.
3.094	Augusto Machirant Plá.....	Idem.....	Idem.
3.095	Antonio Bataller García.....	Idem.....	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.096	Vicente Fellicer García.....	Puebla del Duc.....	Valencia.
3.100	Josefa Casaña Casaña.....	Primero de Mayo, 17.—Moncada.....	Idem.
3.101	Vicente Navarro Ferruses.....	Los Valles, 9.—Sagunto.....	Idem.
3.102	Juan Francisco Gascó Zaragoza.....	Valencia, 49.—Algar de Palancia.....	Idem.
3.103	Juan Bernai Jiménez.....	Jacinto Méndez, 8.—Coín.....	Málaga.
3.105	Santiago Soler Navarro.....	Genovés.....	Valencia.
3.106	Moscardo Tormo.....	Idem.....	Idem.
3.107	Moscardó García.....	Idem.....	Idem.
3.108	Teresa Balaguer Cabanes.....	Idem.....	Idem.
3.109	Antonio Moscardo Martí.....	Idem.....	Idem.
3.110	Pascual Cabanes Oltra.....	Idem.....	Idem.
3.111	Pascual Sanchis Llopis.....	Idem.....	Idem.
3.112	José Soriano Carles.....	».....	Idem.
3.113	José Carbonell Canos.....	Nules.....	Castellón.
3.114	Francisco Alfonso Sebastián.....	Puzol.....	Valencia.
3.115	José Pucho Prior.....	Nules.....	Castellón.
3.116	José Belenguer Fillol.....	Picasent.....	Valencia.
3.118	Vicente Cardo Pérez.....	Sagunto.....	Idem.
3.120	Joaquín Amer Godos.....	Idem.....	Idem.
3.121	Juan Lluch Piquer.....	Virgen del Milagro, 45.—Rafelbuñol.....	Idem.
3.122	Vicente Gandía Ferri.....	Francisco Climent, 1.—Idem.....	Idem.
3.123	Donato Boscá Santamaría.....	Plaza de la Constitución.—Puebla del Duc.....	Idem.
3.124	Blas Bosca Machirant.....	Puebla del Duc.....	Idem.
3.125	Ricardo Santamaría Ferrer.....	Idem.....	Idem.
3.126	Rafael Lluesma Gras.....	Idem.....	Idem.
3.127	Vicente García Gomar.....	Idem.....	Idem.
3.128	José María Pavía Sancho.....	Arriba, 5.—Llosa de Ranes.....	Idem.
3.129	Leocadio Rodríguez Pavía.....	Arriba, 23.—Idem.....	Idem.
3.130	Amparo Sirvent Giner.....	San Vicente, 33.—Idem.....	Idem.
3.131	José Aznar Montell.....	Catorce de Abril, 1.—Idem.....	Idem.
3.132	Elías Conca Giner.....	Avenida de Blasco Ibáñez, 16.—Idem.....	Idem.
3.133	Hermenegildo Aznar Montell.....	San Cristóbal, 4.—Idem.....	Idem.
3.134	Joaquín López Escuriel.....	Catorce de Abril, 18.—Idem.....	Idem.
3.135	Eliseo Vercher Montell.....	Camino Real, 90.—Idem.....	Idem.
3.136	Antonio Vicente Tortosa López.....	San Vicente, 32.—Idem.....	Idem.
3.137	Jenaro Tortosa López.....	Catorce de Abril, 17.—Idem.....	Idem.
3.138	Ramón Alba Escorcía.....	San Cayetano, 2.—Idem.....	Idem.
3.139	José Terol Gil.....	Charco, 40.—Idem.....	Idem.
3.140	José Pons Contell.....	Baños, 5.—Idem.....	Idem.
3.141	Vicente Ramón Quiles Ferri.....	Fosar, 15.—Játiba.....	Idem.
3.142	Rafael Bolinches Todolí.....	Colón, 3.—Idem.....	Idem.
3.143	Antonio Vicente Montell Montell.....	San Cristóbal, 11.—Llosa de Ranes.....	Idem.
3.144	Carlota Barrachina Lluch.....	Wilson, 7 y 9.—Játiba.....	Idem.
3.145	José Perales Barrachina.....	Taquígrafo Martí, 21.—Idem.....	Idem.
3.146	Ana María García Palau.....	Portal de Valencia, 1.—Idem.....	Idem.
3.147	Emilio Valdés Pérez.....	Avenida de Canalejas, 39.—Idem.....	Idem.
3.148	José Masip Sanchis.....	Puig, 19.—Idem.....	Idem.
3.149	José Francés Balaguer.....	Plaza de Bonaire, 17.—Idem.....	Idem.
3.150	Tomás Sanchis Mollá.....	Poblado de Sorio.—Idem.....	Idem.
3.151	Eduardo Aznar Sanchis.....	Caldes, 11.—Idem.....	Idem.
3.152	Antonio Isidro Tortosa.....	Clérigos, 10.—Idem.....	Idem.
3.153	Rafael Ramón Climent.....	Fuente Alta, 8.—Idem.....	Idem.
3.154	Rafael Ballester Adriá.....	Puig, 21.—Idem.....	Idem.
3.155	Francisco Martín Catalá.....	Plaza de la República, 15.—Idem.....	Idem.
3.156	Ricardo Sichená Martínez.....	Genovés.....	Idem.
3.157	José Afonso García.....	Las Palmas.....	Canarias.
3.158	Miguel Salt Tomás.....	Colón, 15.—Algimia de Alfara.....	Valencia.
3.159	Ramón Salvador Ferrando.....	Picasent.....	Idem.
3.160	Francisco Romero Marí.....	Idem.....	Idem.
3.161	Salvador Pérez Primo.....	Idem.....	Idem.
3.162	Salvadora Aparicio.....	Idem.....	Idem.
3.163	Rosa Aparicio.....	Idem.....	Idem.
3.164	Teresa Aparicio.....	Idem.....	Idem.
3.165	Julian Romaguera Ros.....	Idem.....	Idem.
3.166	Eduardo Rodrigo Grancha.....	Idem.....	Idem.
3.168	Celestino Bolinches Martorell.....	Llosa de Ranes.....	Idem.
3.169	José Pavía Esteve.....	Idem.....	Idem.
3.170	Cándido Pavía Esteve.....	Idem.....	Idem.
3.171	Ricardo Vila Cháfer.....	Idem.....	Idem.
3.172	Miguel López García.....	Idem.....	Idem.
3.173	Manuel Aparicio Bolinches.....	Idem.....	Idem.
3.174	Filiberto Ramón Esteve.....	Idem.....	Idem.
3.175	Damián López Sanchis.....	Idem.....	Idem.
3.177	Joaquín Bataller Sebastián.....	Genovés.....	Idem.
3.178	José Adriá Miralles.....	Idem.....	Idem.
3.179	Teresa Ludeña Miralles.....	Idem.....	Idem.
3.180	Vicente López Galdú.....	Castellnovo.....	Castellón.
3.181	Francisco Pérez Cebrián.....	Idem.....	Idem.
3.182	Ramón López Bolumar.....	Idem.....	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.183	Joaquín López Bolumar.....	Castellново .....	Castellón.
3.184	José Gil Pérez.....	Idem .....	Idem.
3.185	Silvino Novella López.....	Idem .....	Idem.
3.186	Manuel Prats Martí.....	Albalat de Taronchers.....	Valencia.
3.187	Manuel Ramón Teixero.....	Idem .....	Idem.
3.188	Filiberto Prats Gamón.....	Idem .....	Idem.
3.189	Vicente Albiol Tortonda.....	Idem .....	Idem.
3.191	Salvador Ballester Tortonda.....	Algimia de Alfara.....	Idem.
3.192	Isidro Boldú Rosell.....	Cervera .....	Lérida.
3.196	Salvador Fernández Montenegro.....	Sorni, 7.....	Valencia.
3.197	Francisco Aliaga Colomer.....	Ronda de San Pedro, 36.....	Barcelona.
3.200	José Mestre Escoim.....	J. Domenech, 8.—Algimia de Alfara.....	Valencia..
3.201	Juan Herrero Mestre.....	Fuente, 20.—Idem.....	Idem.
3.202	Consuelo Parra Ballester.....	Fusina, 7.....	Barcelona.
3.203	Mercedes Salué Estopá.....	Sarriá, 72.....	Idem.
3.210	Viuda de Rafael Saldaña Raga.....	Ateca .....	Zaragoza.
3.211	Francisco González Miranda.....	Veracruz, 23.—Alora.....	Málaga.
3.212	Herederó de Diego Hidalgo Morales.....	Canónigo Morales, 46.—Idem.....	Idem.
3.213	Julián Torner Castelló.....	Balaguer, 7.—Liria.....	Valencia.
3.214	Jaime Gómez Fombuena.....	Mayor, 134.—Idem.....	Idem.
3.215	Alvaro Faubel Martí.....	Libertad, 31.—Idem.....	Idem.
3.216	Bautista Cintero Royo.....	Ambuena, 14.—Idem.....	Idem.
3.217	Inocencio Asensi Moreno.....	Fermin Galán, 1.—Idem.....	Idem.
3.218	Vicente Llopis Borí.....	Miguel Tirado, 5.—Idem.....	Idem.
3.219	Francisco Tomás.....	San Juan de Mata, 72.—Idem.....	Idem.
3.222	Vicente Franco Sirvent.....	Llosa de Ranes.....	Idem.
3.223	Paseual Escuriel Romero.....	Idem .....	Idem.
3.224	José Climent Ballester.....	Idem .....	Idem.
3.225	Salvador Climent Camarasa.....	Idem .....	Idem.
3.226	Rafael Tomás Richart.....	Idem .....	Idem.
3.227	Jaime Tortosa Plá.....	Idem .....	Idem.
3.228	Vicente Pavia Alborch.....	Idem .....	Idem.
3.229	Alberto Ramón Esteva.....	Idem .....	Idem.
3.232	Florencio Delgado Sancho.....	Sagunto .....	Idem.
3.234	José González Tola.....	Humilladero, 12.....	Madrid.
3.235	Bernardo Bañuls Rosell.....	Carretera de Corbera.—Alcira.....	Valencia.
3.236	Francisco Jané Saumell.....	Plaza Nueva, 1.—Brafim.....	Tarragona.
3.238	Aurelio López Ruiz.....	Calabria, 111.....	Barcelona.
3.240	George León Maléset.....	Via Layetana, 2.....	Idem.
3.242	Eduardo Miró Rovira.....	Mercado Central.....	Idem.
3.244	Domingo Bolaños Rodríguez.....	Antigua.—Fuerteventura.....	Las Palmas.
3.245	Luis Suárez Morales.....	Ingenio.—Gran Canaria.....	Idem.
3.246	Angei Lecha Barberán.....	Rue de la Salie, 10.—Bayone.....	Francia.
3.247	Juan Espildora Díaz.....	Molino de la Ramira.—Alora.....	Málaga.
3.251	Vicente García Díaz.....	A. de las Cañas.—Pizarra.....	Idem.
3.254	Francisco Ibiricu Plaza.....	Fuenterrabía, 27.—San Sebastián.....	Guipúzcoa.
3.256	Sindicato Agrícola "La Defensa de Atalaya".....	Partido rural de Triana.—Vélez-Málaga.....	Málaga.
3.257	Sindicato Agrícola "La Esperanza".....	Benamargosa .....	Idem.
3.260	Manuel Galetti Piot.....	Mariana Pineda, 34.....	Aimería.
3.261	Juan González Ramirez.....	N. Rodrigo, 3.....	Idem.
3.264	Viuda de Tomás Roda.....	Doctor Seguer, 39.—Alcalá de Chisvert.....	Castellón.
3.265	Antonio Tomás Pérez.....	Plaza Cura Escandell, 5.—Náquera.....	Valencia.
3.266	Agustín Navarro Usó.....	Frente Estación Norte.—Burriana.....	Castellón.
3.267	Francisco Tamarit Bendicho.....	Francisco Corell, 10.—Fóyos.....	Valencia.
3.268	José Barceio Zaragoza.....	Caspe, 145.....	Barcelona.
3.269	Antonió Araix Sales.....	Idem .....	Idem.
3.270	Juan Mascarell Folques.....	Castellón, 9.—Algemesí .....	Valencia.
3.273	Luis Cortaza Escarre.....	Catorce de Abril, 58.—Carcagente.....	Idem.
3.276	Vicente Saggese Senice.....	Palma de Mallorca.....	Baleares.
3.277	Bartolomé Gómez Barnés.....	Fermin Galán, 47.—Lorca.....	Murcia.
3.279	Francisco García López.....	Jarque .....	Zaragoza.
3.280	Joan Salléc Serra.....	Fernando Puig, 65.—Prat de Llobregat.....	Barcelona.
3.282	Vicente Sanchis Piqueras.....	Burriana .....	Castellón.
3.286	José Ruiz Sánchez.....	Blasco Ibáñez, 14.....	Almería.
3.291	Martin Beltrán Carnívell.....	Eudaldo, 12 bis.....	Barcelona.
3.292	Enrique Rojo.....	Constantina .....	Sevilla.
3.298	Francisco Aramburo López.....	Comercio, 62.....	Barcelona.
3.300	Francisco Espinós Ramirez.....	Ingenio.—Gran Canaria.....	Las Palmas.
3.301	Felipe Pérez Medina.....	Idem id.....	Idem.
3.302	Juan Evora Viera.....	Antigua.—Fuerteventura .....	Idem.
3.303	Rafael Martí Rodríguez.....	Idem.—Idem .....	Idem.
3.308	Vicente Gisbert Chust.....	M. de Jaca.....	Castellón.
3.311	Amado Martí Serra.....	Travesía Calvario, 4.—Benicofar.....	Idem.
3.314	José Botella de Haro.....	Castaños, 43.....	Alicante.
3.322	Miguel Palazón Bueno.....	Campillo.—Blanca .....	Murcia.
3.323	Juan Guitart Calva.....	"Torra Guitart", Distrito de la Buñola.— Prat de Llobregat.....	Barcelona.
3.325	Jaime Biscafé Llaneras.....	Santa Catalina, 2.—Sóller.....	Baleares.
3.330	Salvador Vieta Gallar.....	Muros .....	La Coruña.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.335	Ignacio Indo Eizmendi.....	San Pedro, 18.—Fuenterrabía.....	Guipúzcoa.
3.336	Mariano Medina Nicolás.....	Puigcerver, 23.—Cieza.....	Murcia.
3.341	Firmo Esperanto Sisto.....	Luis Santángelo, 8.....	Valencia.
3.343	Trefilería y Derivados, S. A.....	Santa Ana, 13.....	Madrid.
3.346	Manuel Riberto Ruiz.....	Zacatin, 9.....	Granada.
3.347	C. O. Mittelstrass.....	Vía Layetana, 13.....	Barcelona.
3.350	American manufacturers Stock Company S. A. E. ...	Catorce de Abril, 382.....	Idem.
3.351	Francisco Capilla y García Noblejas.....	Manzanares.....	Ciudad Real.
3.352	Laboratorio R. Bescansa.....	Santiago.....	La Coruña.
3.355	Enrique Baviera Valero.....	Picaña.....	Valencia.
3.372	Manuel Ferrer Montaña.....	Antigua de San Juan, 10.....	Barcelona.
3.377	Juan Estruch.....	Ancha, 30.....	Idem.
3.384	Sociedad Española de Oxidos y Pinturas.....	Augusto Figueroa, 40.....	Madrid.
3.388	Rafino García León.....	Arcos de Jalón.....	Soria.
3.390	Laboratorio Ibero.....	Tolosa.....	Guipúzcoa.
3.391	Miguel Estades, hijo.....	Frente Estación.—Oliva.....	Valencia.
3.403	Domingo Beya Lastras.....	Provenza, 299.....	Barcelona.
3.414	Antonio Gil Boque.....	Avenida de Fábregas, 4 y 6.—Reus.....	Taragona.
3.433	Cabo Hermanos.....	Trinidad Brund, 1.....	Málaga.
3.437	Editorial Spinelli.....	Serrano, 9.....	Madrid.
3.448	Curtidos Vilaespesa Hermanos, S. A. ....	Señor, 5.....	Granada.
3.453	Jaime Augué Comas.....	Ignacio Iglesias, 43.—Prat de Llobregat.....	Barcelona.
3.459	Juan Suarez Rodriguez.....	Antigua.—Fuerteventura.....	Canarias.
3.478	Hijos de Daniel Cuadra.....	Trinidad de Rojas.—Antequera.....	Málaga.
3.482	Pelayo Carro García.....	Javier Ugarte, 4.—Laredo.....	Santander.
3.484	Elias Garrido Bejarano.....	Candelario.....	Salamanca.
3.485	Gavilondo y Compañía.....	San Roque.—Elgoibar.....	Guipúzcoa.
3.493	La Olivarrera Extremeña Miró, S. A. ....	C/ Estación.—Villafranca de los Barros.....	Badajoz.
3.496	Rafael Pérez Cruz.....	Barbate.....	Cádiz.
3.500	Emilio Bonora Cortell.....	Alcalá-Zamora, 18.—Alcira.....	Valencia.
3.514	The Marbeell Iron Ore, C. L. ....	Alameda, 1.—Marbella.....	Málaga.
3.529	Encajeras Peninsulares Reunidas, S. A. ....	Almagro.....	Ciudad Real.
3.531	S. A. Lanera Hurtado de Mendoza.....	Azcoitia.....	Guipúzcoa.
3.532	Ricardo Egea López.....	Plaza Pablo Iglesias, 19.....	Murcia.
3.537	Rodrigo Gracia de Laguna.....	Paseo de Gracia, 23.....	Barcelona.
3.540	José Roja. Castilla.....	Antequera.....	Málaga.
3.558	Alejandro Pik.....	Gerona, 22.....	Barcelona.
3.559	Tejados Fernando Mora, S. A. ....	Trafalgar, 30.....	Idem.
3.567	Jaime Vilar Alberti.....	San Feliú de Guixols.....	Gerona.
3.580	Antonio Sala Beltrá.....	Novelda.....	Alicante.
3.593	José Bustelo.....	Figueras de Asturias.....	Oviedo.
3.622	J. León Igarzábal Arrieta.....	Alza.....	Guipúzcoa.
3.637	Tintes y Lavados Badaroux, S. A. ....	».....	Barcelona.
3.641	Francisco Sánchez Aguilar.....	Manresa, 9.—Dolores.....	Alicante.
3.642	Antonio Martínez Arronis.....	Barrio Nuevo, 6.—Idem.....	Idem.
3.643	Manuel Valero Manzanera.....	Cementerio, 1.—Idem.....	Idem.
3.644	José Pardo Arronis.....	Catorce de Abril, 15.—Idem.....	Idem.
3.645	Carmelo López Mateo.....	Manresa, 16.—Idem.....	Idem.
3.646	Manuel Menchón Roca.....	Catorce de Abril, 17.—Idem.....	Idem.
3.647	José Eugenio García.....	Carretera Almoradí.—Idem.....	Idem.
3.648	Ramón Martínez Arronis.....	Berengueres, 20.—Idem.....	Idem.
3.649	Manuel Eugenio Jiménez.....	Carretera, 6.—Idem.....	Idem.
3.651	Francisco Naval Campillo.....	Manresa, 24.—Idem.....	Idem.
3.652	Francisco Martínez Berenguer.....	Catorce de Abril, 18.—Idem.....	Idem.
3.653	Manuel Grima Filiu.....	C/ Heredades.—Rojales.....	Idem.
3.654	Monserrate Grima Filiu.....	Idem id.....	Idem.
3.656	José Aparicio García.....	C/ Agua Dulce.—Dolores.....	Idem.
3.657	José Ruiz Canales.....	Idem id.....	Idem.
3.658	Justo Granero López.....	Mateos, 34.—Dolores.....	Idem.
3.659	Vicente Menchón Larosa.....	Unión, 8.—Idem.....	Idem.
3.660	Luis Cañizares Vasques.....	C/ Escorredor.—Idem.....	Idem.
3.661	Salvador Juan Juan.....	Iglesia, 3.—Idem.....	Idem.
3.662	Gabino Pastor González.....	Planteles y Mateos.—Idem.....	Idem.
3.665	Nicomedes Gascón García.....	Vereda del Pozo.—Idem.....	Idem.
3.675	José Ferré Batlle.....	Castillejos, 2.—Catllar.....	Tarragona.
3.685	Miguel Martínez Crespo.....	Ruperto Chapí, 14.—Novelda.....	Alicante.
3.691	Pablo Forné Valls.....	Guadiana, 25 al 41.—Sans.....	Barcelona.
3.692	Modesto Rigol Tuhella.....	C/ L. Avernó.—San Sadurní de Noya.....	Idem.
3.717	Industrias Agrícolas de Mallorca, S. A. ....	Palma de Mallorca.....	Baleares.
3.728	Anónima Productora de Alpagatas, S. A. ....	Idem.....	Idem.
3.740	Melitón Garteiz Echeaúdia.....	Bermeo.....	Vizcaya.
3.755	Compañía Fabril de Carbones Eléctricos.....	Diputación, 225.....	Barcelona.
3.767	Eusebio Prat Oliva.....	Carretera de Vich, 41.—Manresa.....	Idem.
3.771	J. M. Urriola & Sarasqueta.....	Eibar.....	Guipúzcoa.
3.773	Terracotta Fuster, S. A. ....	Apartado núm. 4.—La Bisbal.....	Gerona.
3.776	Alexander y Compañía.....	Rambla de Cataluña, 66.....	Barcelona.
3.778	Rafael Sánchez López.....	Duquesa, 33.....	Granada.
3.802	Antonio Barea López.....	San Agustín.—Marchena.....	Sevilla.
3.807	Pedro Girbal Girbal.....	Mayor, 55.—Darnius.....	Gerona.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
3.832	Baixauli Martínez.....	Camino de Madrid, 287.....	Valencia.
3.843	José Boada Amigó.....	Floridablanca, 75.....	Barcelona.
3.844	Minas de Potasa de Suria, S. A. ....	Consulado, 1.....	Idem.
3.845	Joaquín Boade Noneil.....	Floridablanca, 75.....	Barcelona.
3.846	Gómez Aguado y Compañía, S. en C.....	Fray Diego de Cádiz, 1.....	Córdoba.
3.848	Federico Dellonder Font.....	Palafrugell.....	Gerona.
3.866	Joaquín Palmer Roger.....	Capitán Galán.—Villalonga.....	Idem.
3.869	José Riera Aranda.....	C/ Viana.—Denia.....	Alicante.
3.875	Antonia Reus Palmer.....	Truch, 49.—Binisalem.....	Baleares.
3.891	José Rovira Ruiz.....	Illar.....	Almería.
3.892	José Garrido Castro.....	Idem.....	Idem.
3.893	José Mónico Melóns.....	Borjas Blancas.....	Lérida.
3.896	Esteban Veyrat Pellorce.....	Camino de Algirós, 19.....	Valencia.
3.912	Manuel Roiz Bueno.....	San Vicente de la Barquera.....	Santander.
3.914	Joaquín Soler Güell.....	"Can Soler".—Santa Susana.....	Barcelona.
3.915	José Valle Armesto.....	Manuel Azaña, 45.—Gijón.....	Asturias.
3.917	Juan Morales García.....	Santo Cristo, 8.—Totana.....	Murcia.
3.942	Baudilio Majo Casanova.....	Pou de San Pere, 2.—San Felú de Llobregat.....	Barcelona.
3.945	José Rovira de la Casa.....	Illar.....	Almería.
3.957	Marcos Comerma Aymerich.....	Galileo, 123.—Tarrasa.....	Barcelona.
3.965	Manuel López Cartucho.....	Dacón.....	Orense.
3.966	Salvador Falero López.....	Las Palmas.....	Canarias.
3.967	José Jordán Franchy.....	Idem.....	Idem.
3.968	Herederos de Salvador Rosales.....	Idem.....	Idem.
3.970	Sindicato Unión de Agricultores.....	Arenys de Mar.....	Barcelona.
3.972	José Revuelta Rocillo.....	Colindres.....	Santander.
3.977	Francisco García Martínez.....	Almoradí.....	Alicante.
3.979	Francisco Raga Romeu.....	Molino, 8.—Benetuser.....	Valencia.
3.983	Sombreros Bueso, S. A. ....	C/Dos de Mayo.—Oriente.....	Idem.
3.986	Matías Riera Ferrer.....	Olla de Altea.....	Alicante.
3.987	Jorge Portela de la Llera.....	Minas San Manuel.—Elche de la Sierra.....	Albacete.
3.995	Ernesto Gimeno Prats.....	Vinaroz.....	Castellón.
3.999	Manuel Herranz Romero.....	Mérida.....	Badajoz.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).—Paseo de San Vicente, 20.